

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

## SENADO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa



7<sup>ma.</sup> Sesión  
Ordinaria

## II CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA DOMINGO, 30 DE JUNIO DE 2024

MEDIDA	COMISIÓN	TÍTULO
<b>R. del S. 97</b>  <i>(Por el señor Soto Rivera)</i>	<b>INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA</b>  <i>(Informe Final)</i>	Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el estado de los estudios de batimetría realizados a los embalses de Puerto Rico, con el fin de lograr su dragado.
<b>R. del S. 110</b>  <i>(Por la señora Rosa Vélez)</i>	<b>INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA</b>  <i>(Informe Final)</i>	Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las razones por las que distintas comunidades en los municipios de Arecibo, Barceloneta, Camuy, Ciales, Dorado, Florida, Hatillo, Manatí, Morovis, Quebradillas, Vega Alta y Vega Baja, experimenten intermitencia, escasez, baja presión o interrupciones prolongadas en el servicio de agua potable de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

MEDIDA	COMISIÓN	TÍTULO
<b>R. del S. 207</b>  <i>(Por la señora Rivera Lassén; y el señor Bernabe Riefkohl)</i>	<b>DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES</b>  <i>(Informe Final)</i>	Para ordenar a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación, estudio y análisis sobre la legislación laboral vigente, incluyendo, pero sin limitarse a, condiciones de trabajo, salarios, relaciones obrero-patronales, adiestramiento y readiestramiento de las trabajadoras y trabajadores, programas de empleo existentes, servicios de orientación laboral, capacitación sindical, desempleo, prevención, compensación y rehabilitación por motivo de accidentes del trabajo; y cambios en legislación de las condiciones de trabajo durante emergencias y aplicación y uso de nuevas tecnologías.
<b>R. del S. 465</b>  <i>(Por la señora Rosa Vélez)</i>	<b>INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA</b>  <i>(Informe Final)</i>	Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación continua sobre las condiciones en que se encuentra la infraestructura del país; las oportunidades de desarrollo a través de la innovación; las necesidades de la sociedad para mejorar el sistema de telecomunicaciones; la utilización de mecanismos de planificación y urbanismo; el desempeño de las instrumentalidades públicas con relación a estos temas; los estatutos y regulación vigentes relacionados con las disciplinas esbozadas, así como las recomendaciones a seguir para atender las problemáticas de Puerto Rico en estos temas.
<b>R. del S. 703</b>  <i>(Por el señor Aponte Dalmau)</i>	<b>DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO</b>  <i>(Primer Informe Parcial)</i>	Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico a llevar a cabo una investigación sobre los protocolos, requerimientos, orientación y procesos vigentes en las instituciones bancarias y cooperativas en la apertura de una cuenta de clase graduanda.

---

MEDIDA	COMISIÓN	TÍTULO
<b>R. del S. 703</b>	<b>DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO</b>	Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico a llevar a cabo una investigación sobre los protocolos, requerimientos, orientación y procesos vigentes en las instituciones bancarias y cooperativas en la apertura de una cuenta de clase graduanda.
<i>(Por el señor Aponte Dalmau)</i>	<i>(Informe Final)</i>	

---

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

ORIGINAL

7<sup>ma.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 97

INFORME FINAL

30 de junio de 2024



TRAMITES Y RECORD

SENADO DE PR

RECIBIDO 30 JUN '24 PM 12:17

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico (en adelante, "Comisión"), previo estudio y consideración de la **Resolución del Senado 97**, presenta a este Alto Cuerpo Legislativo su **Informe Final**, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones sobre la investigación y el trámite realizado.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La **Resolución del Senado 97** (en adelante, "**R. del S. 97**"), según fuera aprobada por el Senado de Puerto Rico, el 22 de febrero de 2023, ordenó a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realiza una investigación sobre el estado de los estudios de batimetría realizados a los embalses de Puerto Rico, con el fin de lograr su dragado.

#### INTRODUCCIÓN

Los embalses de Puerto Rico se construyeron con el propósito de suplir diversas necesidades, ante la ausencia de lagos naturales en el país. Así pues, varios embalses se utilizan para el acopio de agua cruda que extrae la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) para producir agua potable, otros son utilizados para la generación de energía hidroeléctrica. Los embalses son administrados por diversas



entidades gubernamentales como la AAA, la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) o el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), según el uso al que el mismo esté destinado.

Los embalses principales de Puerto Rico se han visto seriamente afectados por un sinnúmero de factores, tales como la contaminación orgánica e inorgánica que incide en la calidad de las aguas represadas, el crecimiento indiscriminado de vegetación acuática invasora, así como por la acelerada acumulación de sedimentos. El cuatrienio pasado se radicó la Resolución Conjunta del Senado 292, de la autoría del senador Nazario Quiñones. Como parte de su trámite, se rindió un informe donde tanto la Autoridad de Energía Eléctrica, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Junta de Calidad Ambiental y la Oficina Central de Recuperación y Reconstrucción de Puerto Rico (COR3, por sus siglas en inglés) en sus memoriales explicativos discutieron la importancia de dicha evaluación y en algunos casos informaron que ya se estaban realizando y en otros se informó de la planificación de los mismos.

Precisado lo anterior, el Senado de Puerto Rico entiende que es necesario ordenar a las agencias antes indicadas a que informen sobre el estado de las investigaciones mencionadas por estos para el estudio de la batimetría de los embalses de Puerto Rico con el fin de lograr su dragado.

### ANÁLISIS DE LA MEDIDA

El 4 de octubre de 2023, la Comisión rindió su Primer Informe Parcial donde se expusieron los comentarios del Departamento de Recursos naturales y Ambientales (DRNA), así como de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). En el caso de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), esta no presentó sus comentarios al respecto.

Luego de varias gestiones realizadas por la Comisión para obtener la información de la AEE, la Sen. Rosa Vélez radicó la Petición de Información Núm. - 2024-0067 el 14 de junio de 2024, requiriéndole al Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica, Ing. Josué A. Colón Ortiz, que sometiera la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en o antes del 24 de junio de 2024:

#### SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA ING. JOSUÉ A. COLÓN ORTIZ:

- Un narrativo detallado sobre el estatus de los estudios de batimetría realizados a los embalses de Puerto Rico para lograr su dragado.
- Un narrativo o detalle sobre los estudios de batimetría a realizarse a los embalses de agua de Puerto Rico.
- Un narrativo detallado sobre el plan, si alguno, realizado por la agencia para lograr el dragado de los embalses de Puerto Rico.

- Cualquier otro documento, narrativo, lista o detalle pertinente para al investigación que estamos llevando a cabo.

El 25 de junio de 2024, se recibió la contestación a la Petición de Información 2024-0067 donde la AEE indica lo siguiente:

### **Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)**

La Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (AEE) administra 22 de los 37 embalses de Puerto Rico, los cuales son esenciales para el suministro de agua y la generación eléctrica. Todos estos embalses están sedimentados, un problema agravado por el huracán María. Para abordar esto, la AEE solicitó fondos a la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA) para dragar 11 embalses principales bajo el programa 428, con un costo estimado de \$349.34 millones.

En el 2022, la AEE completó estudios batimétricos para estimar el volumen de sedimentación y en 2023, estudios para caracterizar los sedimentos, determinando que el material no es peligroso. Se planea remover aproximadamente 4,228,333.96 yardas cúbicas de sedimentos. El 31 de enero de 2024, la AEE adjudicó la fase de diseño a dos firmas de consultoría, con la firma de los contratos prevista para el 27 de junio de 2024. La prioridad es el diseño del dragado de los embalses Dos Bocas y Caonillas.

 En conclusión, la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico reafirma su compromiso con la recuperación y el mantenimiento de los embalses críticos de la isla, esenciales para el suministro de agua y energía. A pesar de los desafíos presentados por la sedimentación acelerada tras el huracán María, la AEE ha avanzado significativamente en los estudios necesarios y ha asegurado fondos federales para el dragado de los principales embalses afectados. Con el apoyo de FEMA y la colaboración de firmas de ingeniería especializadas, se espera que los proyectos de dragado comiencen pronto, asegurando la restauración de la capacidad de almacenamiento y la mejora en el suministro de agua. La AEE se mantiene en disposición de colaborar estrechamente con el Senado de Puerto Rico y la comunidad para cumplir con estos objetivos y seguir proporcionando un servicio de excelencia. **Se incluye el Anejo I sobre los resultados del estudio de barimetría, según provistos por la AEE:**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Los embalses son la principal fuente de abasto de agua potable para la población, industrias y comercios de todo el archipiélago de Puerto Rico y también proveen una porción sustancial de las aguas de riego para las plantaciones en los valles costeros de al norte y sur de la Isla grande.

De igual forma algunas de estas estructuras constituyen un elemento importante de control de inundaciones y, además, aportan una pequeña fracción de la energía eléctrica que consume el país a través de plantas hidroeléctricas. Asimismo, constituyen espacios para recreación, pesca y la práctica de deportes náuticos, así como para la conservación de especies y el medioambiente.

Sin embargo, con el transcurso del tiempo, su capacidad ha ido disminuyendo por el efecto de la sedimentación que se acumula paulatinamente en su fondo, por una combinación de efectos de lluvias, erosión y actividades humanas, tales como el desarrollo de construcciones. Este problema se agudizó todavía más durante las monumentales lluvias que dejó el Huracán María en su devastador paso por encima de Puerto Rico en septiembre de 2017, al punto que algunos embalses han quedado en un estado que podría considerarse crítico.

La AEE culminó los estudios de barimetría en el 2022, por lo que esta Comisión reconoce la importancia y necesidad inmediata para recuperar los abastos de agua en los embalses y la ejecución de los dragados en el menor tiempo posible, dándole prioridad al Lago Dos Bocas y Caonillas.

**POR TODO LO ANTES EXPUESTO**, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la **Resolución del Senado 97**, presenta a este Alto Cuerpo Legislativo su **Informe Final**, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones sobre la investigación y el trámite realizado.

Respetuosamente sometido,



**HON. ELIZABETH ROSA VÉLEZ**  
Presidenta  
Comisión de Innovación, Telecomunicaciones,  
Urbanismo e Infraestructura

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup>. Asamblea  
Legislativa

ORIGINAL

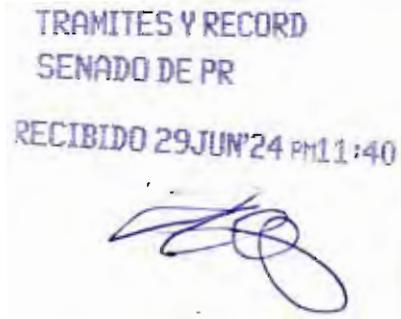
7<sup>ma</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 110

INFORME FINAL

29 de junio de 2024



#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

 La Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico (en adelante, "Comisión"), previo estudio y consideración de la **Resolución del Senado 110**, presenta a este Alto Cuerpo Legislativo su **Informe Final**, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones sobre la investigación y el trámite realizado.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La **Resolución del Senado 110** (en adelante, "**R. del S. 110**"), según fuera aprobada por el Senado de Puerto Rico el 2 de septiembre de 2021, ordenó a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación referente a "las razones por las que distintas comunidades en los municipios de Arecibo, Barceloneta, Camuy, Ciales, Dorado, Florida, Hatillo, Manatí, Morovis, Quebradillas, Vega Alta y Vega Baja, experimenten intermitencia, escasez, baja presión o interrupciones prolongadas en el servicio de agua potable de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados".

#### INTRODUCCIÓN

El pasado 23 de febrero de 2021, la senadora Rosa Vélez radicó la R. del S. 110, con la finalidad de ordenarle a esta Comisión investigar medularmente las razones que dan paso a los problemas de suplido de agua potable a los residentes del Distrito Senatorial de Arecibo, que ella representa. El 15 de noviembre de 2021, se atendió en reunión ejecutiva de la Comisión y se radicó un Primer Informe Parcial sobre la R. del S. 110, contando únicamente con los comentarios de los municipios de Camuy y Hatillo. El 10

de mayo de 2022 se radicó un Segundo Informe Parcial luego de celebrar el foro *Acceso al agua: Un servicio esencial olvidado*, el pasado 30 de marzo de 2022. Este foro se llevó a cabo en el salón José "Yiye" Ávila y contó con los distinguidos panelistas Dr. Carl-Axel P. Soderberg, Sr. Ricardo Arzuaga Chaves y Dra. Ada Monzón. Fue moderado por el Lcdo. Nelson J. Rodríguez Vargas y como audiencia fueron invitados los empleados de la Rama Legislativa, los senadores y representantes, agencias de la Rama Ejecutiva relacionadas con el tema en discusión, municipios y organizaciones sin fines de lucro. Durante el foro, contamos con participación presencial y con participantes a través de la plataforma digital Zoom.

Finalmente, la Presidenta de la Comisión sostuvo reuniones y varias comunicaciones con la Presidenta Ejecutiva de la AAA y otro personal de la región norte. Este encuentro y las posteriores comunicaciones han permitido conocer de primera mano las gestiones y proyectos encaminados para mitigar los problemas de agua en el Distrito de Arecibo y en todo Puerto Rico. Igualmente, han servido de base para promover legislación para atender problemas específicos de la infraestructura de la AAA en el Distrito. De igual forma, se celebraron múltiples Vistas Oculares para auscultar principalmente el suministro de agua potable en los municipios del distrito, aunque también se atendieron un sin número de problemáticas de los residentes las necesidades de como la infraestructura y el manejo de aguas usadas.

### ALCANCE DEL INFORME

La regla 13 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico", según enmendado, aprobado el 9 de enero de 2017, mediante la Resolución del Senado 13, dispone sobre las funciones y las facultades que tienen las comisiones permanentes del Senado. Al amparo de esta disposición y conforme fuera aprobada la R. del S. 110 por el pleno del Senado, esta Comisión presenta este segundo informe parcial, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, así como con el trámite realizado.

### ANÁLISIS Y HALLAZGOS

Esta pieza legislativa fue aprobada el 2 de septiembre de 2021 por el pleno del Senado de Puerto Rico, y recibida el 3 de septiembre del mismo año, en primera y única instancia, por la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado. El 4 de octubre, la Comisión solicitó comentarios a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) y a los municipios de Arecibo, Barceloneta, Camuy, Ciales, Dorado, Florida, Hatillo, Manatí, Morovis, Quebradillas, Vega Alta y Vega Baja. La Comisión solo recibió comentarios de los municipios de Hatillo y Camuy.

A continuación, un resumen de los memoriales que fueron recibidos:

### Municipio de Hatillo

Se informó que el municipio cuenta con el programa "Más Agua Para Hatillo" que establece acuerdos de colaboración con la agencia para realizar proyectos de instalación de tubería por brigada municipal en los barrios con infraestructura obsoleta, colaboración en el asfaltado de excavaciones de salideros, brigada de camiones suministro de agua potable municipal, reuniones con distintos sectores de los barrios afectados por el servicio, servicio al cliente para orientarles sobre los servicios y ayudarle a agilizar procesos con la agencia, entre otros. Indican que las comunidades más afectadas por la falta de servicio de agua potable son Buena Vista, Capáez, Bayaney y Aibonito.

Algunas posibles causas para la falta de servicio son la infraestructura, que es deficiente, obsoleta y no está diseñada para cumplir con las condiciones locales, al igual que los cortes de electricidad y los generadores defectuosos. Finalmente, las infraestructuras en abandono que identificaron son el Tanque de Buena Vista de la Carretera 488, el Relevé de bomba, el Tanque de Capáez del sector El Tanque el Pozo La Paloma en el Barrio Naranjito, el Pozo Barrio Campo Alegre I y el Relevé de bomba, Bo. Corcovada.

### Municipio de Camuy

El 7 de septiembre de 2020, anunciaron la fase final de un proyecto que requirió la inversión de \$500,000.00 provenientes de fondos municipales. Mediante el referido proyecto, el Municipio, adquirió e instaló cisternas de 600 galones en residencias del barrio Abra Honda. En dicho barrio residen alrededor de 2,000 camuyanos y es el más afectado por las intermitencias en el servicio de agua. En adición y con el propósito de adelantar soluciones permanentes a la falta de servicio de agua, semanalmente sostienen reuniones con oficiales del Gobierno de Puerto Rico y de la Autoridad. Como resultado de sus gestiones, la Autoridad ha iniciado proyectos que deberían mejorar dramáticamente el servicio de agua para los residentes de Camuy y otros pueblos de la región. A modo de ejemplo, mencionan que, en diciembre de 2019, fue completado un proyecto que requirió la inversión de 898 mil dólares para una nueva toma de aguas crudas en la represa de Quebrada del Río Camuy. La planta de filtración de Quebrada impacta el servicio que reciben alrededor de 3,700 familias en Camuy y Hatillo.

### FORO: ACCESO AL AGUA UN SERVICIO ESENCIAL OLVIDADO

De lo discutido durante el foro, surgen los siguientes datos o hallazgos que son importantes reseñar en este informe:

- Puerto Rico es el segundo país en América Latina y el Caribe (ALC), con menor disponibilidad de agua por habitante.
- Entre los 182 países del mundo, Puerto Rico ocupa la posición número 135, en cuanto a disponibilidad de agua por habitante.

- Aunque el promedio mundial de disponibilidad de agua per cápita es 5,732 m<sup>3</sup> y el de ALC es 21,874 m<sup>3</sup>; el de Puerto Rico es 2,135 m<sup>3</sup>.
- En nuestro sistema de distribución de agua potable, se pierde alrededor del 60% de esta; y en los canales de riego también se pierde cerca del 60%.
- La sedimentación en los embalses alcanza niveles críticos: 73% para Dos Bocas, 60% para Guayabal y 50% para Carraízo.
- La Agencia Federal para la Protección del Medioambiente (EPA, por sus siglas en inglés) demostró que el 90% de los pozos sépticos operan deficientemente.
- Aunque en Puerto Rico existen varias iniciativas para promover la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS), no hay una política pública concreta para promover los mismos de manera holística.
- Los factores asociados al cambio climático ponen en riesgo la salud e integridad de la vida de los puertorriqueños, su flora, fauna y el desarrollo socioeconómico.
- Por razón de la contaminación, la AAA ha cerrado sobre 100 pozos sépticos.
- Según el *National Oceanic Atmospheric* (NOA), la lluvia en Puerto Rico se reducirá en un 10% para el 2030; y en un 20% para 2050.
- Alrededor del 90% del agua que se produce en Puerto Rico tiene como propósito satisfacer necesidades humanas, a diferencia del 10% de promedio mundial.

 Por otra parte, es importante informar sobre los temas abordados en el foro. En primer lugar, el Dr. Soderberg expuso su presentación titulada *¿Cómo logramos la seguridad hídrica en Puerto Rico?*. Por su parte, el Sr. Arzuaga Chaves abordó a la audiencia con su presentación *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU en Puerto Rico*; mientras que la Dra. Monzón presentó *Mitigation, Adaption and Resilience to Climate Change*. Posterior a sus presentaciones, los panelistas mantuvieron un intercambio de ideas y reacciones, contestando preguntas del público y el moderador. De lo esbozado en cada presentación, se incluye un resumen a continuación, del cual se extraen otros hallazgos importantes.

### **¿Cómo logramos la seguridad hídrica en Puerto Rico?**

*Dr. Carl-Axel P. Soderberg*

Inició su presentación el Dr. Soderberg informando que, Puerto Rico es el segundo país con menor disponibilidad de agua en Latinoamérica y el Caribe. Asimismo, ocupa la posición número 135, de entre 182 países en el mundo. El promedio mundial de disponibilidad de agua per cápita (por habitante) es de 5,732 m<sup>3</sup>, mientras que el de América Latina y el Caribe es de 21,874 m<sup>3</sup>. Por su parte, el dato de Puerto Rico es 2,135 m<sup>3</sup>.

Reseñó Soderberg que, a nivel mundial, los usos del agua se distribuyen de la siguiente manera: 70% uso agrícola, 20% uso industrial y 10% agua potable; mientras que en Puerto Rico el 92% del agua disponible se utiliza como agua potable. Por otro lado,

señaló Soderberg que, alrededor del 60% del agua potable se pierde en el sistema de distribución; y que en los canales de riego la pérdida de agua alcanza el mismo porcentaje. De otra parte, la sedimentación alcanza el 73% en Dos Bocas, 60% en Guayabal y 50% en Carraízo, lo cual limita su capacidad alarmantemente.

Con relación a los acuíferos de Puerto Rico, Soderberg indicó que, debido a la sobreexplotación de los mismos, áreas como el acuífero del sur, han sido declaradas en estado crítico. Ello constituye una amenaza para la vida y para el desarrollo socioeconómico de la zona. Según ha reseñado el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), alrededor del 60% del agua en ríos y quebradas no cumple con los estándares de calidad para ser potable; mientras que esta cifra aumenta al 99.5% en los embalses. Por su parte, el 90% de los pozos sépticos no operan correctamente.

El Dr. Soderberg también abordó el tema del impacto del cambio climático en la seguridad hídrica. Expuso que para el 2030, se espera un 10% menos lluvia, mientras que este número se duplica para el año 2050. Asimismo, se registrará un aumento en los niveles de contaminación en ríos y quebradas; y se registrarán cada vez mayores temperaturas, lo cual amerita más uso de agua para todos los sectores de la sociedad. Además, el aumento en el nivel del mar propiciará que, entre más agua salada en los acuíferos, reduciendo la disponibilidad de agua para consumo. También, deberían registrarse mayores períodos de sequías y un aumento en la frecuencia e intensidad de aguaceros torrenciales, así como otros eventos atmosféricos.

El doctor llamó la atención sobre la ubicación de la mayoría de la infraestructura de agua y potable, la cual ubica en zonas costeras y que puede ser afectada por el aumento en el nivel del mar. Pudiera perderse el 70% de la capacidad de tratamiento de aguas usadas en el archipiélago. Por otro lado, Puerto Rico enfrenta un gran reto de seguridad alimentaria que, para trabajarse efectivamente, requerirá mayor uso del agua. Soderberg recomendó implementar medidas que optimicen el uso de agua para estos fines agrícolas.

A pesar del panorama desalentador planteado, el Dr. Soderberg hizo recomendaciones específicas para lograr seguridad hídrica en Puerto Rico. En primer lugar, planteó la necesidad de reducir de 60% a 17% la pérdida de agua en el sistema de distribución de la AAA; y de 60% a 10% la pérdida de agua en los canales de riego de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE). Asimismo, planteó la necesidad utilizar aguas usadas tratadas para el riego de áreas verdes, parques y campos de golf. De igual forma, indicó que es necesario establecer barreras hidráulicas para detener la intrusión de agua salada a los acuíferos, tal cual se ha implantado exitosamente en California y Florida. En cuanto a la agricultura, sugiere exigir que el riego se haga con aguas usadas tratadas y mediante la técnica de goteo. De no ser viable esta técnica, utilizar el *Center Pivot System*. Recomendó, además, el dragado y limpieza de los principales embalses: Dos Bocas, Carraízo y Guayabal. También recomendó implementar programas de conservación de agua *Watersense*, para lograr reducir el consumo en un 40%; y promover infraestructura

de cosecha de agua de lluvia. Por último, Soderberg recomendó: proteger las áreas de captación de los acuíferos; construir charcas de captación e infiltración de lluvia en terrenos agrícolas; implementar programa masivo de reforestación (sobre 144 millones de árboles); establecer servidumbres de conservación; y reabastecer los acuíferos con aguas usadas tratadas.

### Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU en Puerto Rico

*Sr. Ricardo Arzuaga Chaves*

Durante su exposición, Arzuaga Chaves presentó, en primer lugar, todo el contexto internacional sobre desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS). Citando el Informe Brundtland de 1987, Arzuaga definió desarrollo sostenible como aquel "que satisface las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades". Explicó que, los ODS están basados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, promulgados para el período desde el año 2000 hasta el 2015. La agenda de los ODS está enmarcada en el período de 2015 al 2030 y pueden clasificarse en cinco categorías: personas, planeta, prosperidad, paz y asociaciones. Se trata de diecisiete objetivos para los cuales las naciones del mundo deben trabajar. Algunos de estos son: combatir la pobreza, agua limpia y saneamiento, ciudades y comunidades sostenibles, entre otros.

*Erud*  
Estos diecisiete objetivos se miden a través de 169 metas y 232 indicadores estadísticos. Es menester destacar que, es a través de alianzas entre organizaciones gubernamentales, la ciudadanía en general y las organizaciones privadas con o sin fines de lucro, que se busca lograr esta agenda 2030. En Puerto Rico existen varias iniciativas y alianzas para trabajar con los ODS. De hecho, las principales iniciativas del País se han unido a esta agenda y promueven, dentro de sus currículos, una educación enfocada en el desarrollo sostenible y el cumplimiento de los ODS para el 2030.

Como ya se ha mencionado, el ODS número seis se denomina *Agua Limpia y Saneamiento*. Al respecto, la ONU plantea que con el fin de garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible para todos en 2030, es necesario realizar inversiones adecuadas en infraestructura, proporcionar instalaciones sanitarias y fomentar prácticas de higiene. De igual forma, indica que asegurar el agua potable segura, asequible y universal, implica llegar a más de 800 millones de personas que carecen de servicios básicos y mejorar la accesibilidad y seguridad de los servicios por más de dos mil millones.

Algunos datos medulares que fundamentan este sexto objetivo son los siguientes:

1. Tres de cada diez personas en el mundo carecen de acceso a servicios de agua potable seguros;

- 
2. seis de cada diez carecen de acceso a instalaciones de saneamiento gestionadas de forma segura;
  3. al menos 892 millones de personas continúan con la insalubre práctica de la defecación al aire libre;
  4. las mujeres y niñas son las encargadas de recolectar agua en el 80% de los hogares sin acceso a agua corriente;
  5. entre 1990 y 2015, la proporción de la población que utilizaba una fuente mejorada de agua potable aumentó del 76% a un 90%;
  6. la escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial y se prevé un aumento en ese porcentaje;
  7. más de 1700 millones de personas viven en cuencas fluviales en las que el consumo de agua supera la recarga;
  8. cuatro billones de personas carecen de acceso a servicios básicos de saneamiento, como retretes o letrinas;
  9. más del 80% de las aguas residuales resultantes de actividades humanas se vierten en los ríos o el mar sin tratamiento alguno, lo cual provoca contaminación;
  10. cada día, alrededor de 1000 niños mueren debido a enfermedades diarreicas asociadas a la falta de higiene;
  11. aproximadamente el 70% de todas las aguas extraídas de los ríos, lagos y acuíferos se utilizan para el riego; y
  12. las inundaciones y otros desastres relacionados con el agua representan el 70% de todas las muertes relacionadas con desastres naturales.

Concluyó Arzuaga, reseñando algunas de las metas del sexto ODS de cara al año 2030, las cuales se desglosan a continuación:

1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos;
2. lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad;
3. mejorar la calidad del agua, reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial;
4. aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua;

5. implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda;
6. proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, montañas, humedales, ríos, acuíferos y lagos;
7. ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización; y
8. apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

### **Mitigation, Adaption and Resilience to Climate Change**

*Dra. Ada Monzón*

La presentación de la Dra. Monzón puede dividirse en varias partes o subtemas: datos científicos sobre el cambio climático y sus efectos; los efectos del cambio climático en el corto, mediano y largo plazo; qué medidas podemos tomar; y qué iniciativas se están llevando a cabo para mitigar el impacto del cambio climático. Primero que todo, Monzón definió el cambio climático como los "[o]bserved changes in the average temperatures and precipitation patterns in a region for a long period of time".

Respecto al primer subtema, resultan alarmantes los datos presentados sobre el patrón de aumento en las temperaturas de la tierra y los océanos. En gran parte, ello se debe al dramático aumento en la emisión de gases, siendo el de mayor proporción el dióxido de carbono. Ello es palpable en datos que demuestran un aumento constante, a través de los años, en la concentración atmosférica de CO<sup>2</sup>. Se observan, además, elevadas concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, lo cual impide la salida de la radiación térmica y provoca incrementos en la temperatura media de la atmósfera.

Ante el panorama descrito, la Dra. Monzón presentó posibles escenarios que pudiéramos enfrentar globalmente. Destacan el impacto y posible colapso de las fuentes de suministro de agua; la intromisión de agua salada en los acuíferos; un desfase en la productividad agrícola; la degradación de los corales y hábitats marinos; así como las inundaciones y la erosión costera. También destacan, claramente, el aumento en el nivel del mar y el derretimiento de los glaciares, los aumentos en las temperaturas, menor precipitación; mayores períodos de sequías y mayor frecuencia y potencia de los aguaceros torrenciales. Ello pone en peligro la infraestructura crítica, como lo son los puertos y la infraestructura de la AAA y la AEE.

En cuanto a las medidas que podemos tomar como sociedad, la Dra. Monzón planteó como mapa de ruta los ODS. Esbozó las medidas que como individuos podemos tomar para reducir la emisión de dióxido de carbono. Estas medidas van desde las más

sencillas: reducir el uso de secadoras de ropa y cambiar las bombillas del hogar; hasta medidas que ayudan más al medio ambiente, como utilizar el transporte público o un vehículo eléctrico. Otras medidas específicas que podemos hacer en nuestro carácter individual son: utilizar energía renovable, plantar árboles, donar a entidades sin fines de lucro que concientizan sobre el tema, educar sobre el tema y reducir el malgasto de agua.

Por su parte, el Gobierno y el sector privado han comenzado varias iniciativas para mitigar el impacto del cambio climático y ser más resilientes. La primera iniciativa ha sido la adopción de la Ley 33-2019, según enmendada, conocida como "Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico". A través de la Ley se busca acoger recomendaciones que realiza un grupo de trabajo multisectorial compuesto de expertos en el área de cambio climático. Algunos aspectos importantes que considera la Ley 33-2019, *supra*, son: contar con el 100% de energía proveniente de fuentes renovables para el 2050; invertir únicamente en proyectos resilientes; aumentar la reforestación; reducir las emisiones de carbono en 50% en cinco años; implantar un currículo escolar en temas de mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático; promover códigos de construcción fuertes y resilientes; crear un grupo multisectorial para monitorear y actualizar la política pública; fortalecer la investigación en asuntos de erosión, conservación, manejo del agua y contaminación; intervenir a la brevedad con las playas, los arrecifes y los acuíferos; y promover una reconstrucción centralizada en la innovación y resiliencia. Otras iniciativas mencionadas por la doctora lo fueron, la Ley 17-2019, conocida como "Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico", y la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como "Ley de Transformación y ALIVIO Energético". Otro asunto medular que atender es el establecimiento de una política pública de basura cero, de la cual formen parte todos los municipios.

### VISTAS OCULARES

Bajo la Resolución del Senado 110 se celebraron las siguientes Vistas Oculares para explorar porqué los municipios del distrito experimentan intermitencia, escasez, baja presión o interrupciones prolongadas en el servicio de agua potable de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados:

#### Comunidades Calichoza y La Planta de Arcibo

El martes, 12 de julio de 2022 en las Comunidades Calichoza y La Planta de Arcibo, se celebró una Vista Ocular auscultar las necesidades de infraestructura de la comunidad. Específicamente, las necesidades en cuanto al tendido eléctrico, el suplido de agua potable y el estado de las carreteras. Se visitaron varias áreas de la comunidad Calichoza y luego se hizo una visita panorámica por la comunidad La Planta. En cuanto a la comunidad Calichoza caben destacar los siguientes puntos. Cuentan con una cancha construida a través del programa de Comunidades Especiales, la cual está en manos del Municipio. Esta cancha tiene un salidero de agua que corresponde al Municipio reparar.

Asimismo, colinda con un terreno donde hay un pozo de agua que debe ser limpiado o requiere la creación de un canal para desviar el agua, de manera que no cause peligro para los visitantes de la cancha. Medaño ubica un centro comunal, antigua escuela pública de la zona, que fue habilitado como centro comunal durante la pasada administración. Sin embargo, no cuenta con servido eléctrico ni de agua.

Por otra parte, la carretera principal de la comunidad es la PR-626. Esta fue incluida por el Alcalde en la lista de prioridades que el DTOP accedió a pavimentar de manera segmentada, lo cual debe ocurrir en los próximos meses del 2022. Sobre el suplido de agua potable, el personal de la AAA indicó que el sistema de esta y otras comunidades aledañas tiene la capacidad para suplir agua a toda la zona. Sin embargo, indican que son los salideros de agua y los problemas de energía eléctrica los que impiden un suplido eficiente del preciado líquido. Indicaron que no es posible instalar generadores en las plantas y bombas, pues están en espacios sumamente pequeños y pegados a las carreteras. De igual forma, se atendieron dos casos ciudadanos de personas que viven en condiciones críticas, con falta de recursos básicos, los cuales serán referidos para recibir las ayudas pertinentes.

En cuanto a la comunidad La Planta, su principal problema es el de recibo de agua potable. Esta comunidad está elevada, por lo que recibe el preciado líquido mediante un sistema de gravedad. Indicó el personal de la APLA que, el agua proviene de una bomba del río Tanamá, así como del Superacueducto. La bomba tiene restricciones bien estrictas por parte del Departamento de Salud, por la calidad del agua. Indicaron que estas restricciones son las que hacen difícil el suplido de agua potable en la zona. Sin embargo, esta planta cuenta con generador eléctrico. Se contó con la presencia del presidente de la Legislatura Municipal del municipio de Arecibo Hon. Joaquín Faría Serrano; de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC), las organizadoras comunitarias Elizabeth Plaza Maldonado y Edna A. Silvesirini Viruet al igual que el director regional, Yamil Liceaga Tavárez; del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), el director regional Holvin E. Montalvo Cruz, con el supervisor del área de Arecibo Sr. José R. Marxuach y el Administrador de Proyectos de la ACI, José M. Rosario; de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), el director regional José A. Rivera y el director del área norte Joe Colón Rodríguez; los líderes comunitarios Edith Ruiz, José Pérez Torres y Arnaldo Torres Ortiz de la Comunidad Calichoza; finalmente, el Lcdo. José A. Pérez Vélez de LUMA Energy, LLC.

### Comunidades Cienegueta y Canta Gallo de Arecibo

El miércoles, **13 de julio de 2022**, en las **Comunidades Cienegueta y Canta Gallo de Arecibo** se celebró una Vista Ocular con el fin de auscultar las necesidades de infraestructura de las comunidades referidas. Específicamente, las necesidades en cuanto al tendido eléctrico, el suministro de agua potable y el estado de las carreteras. Se visitaron varias áreas de los barrios Esperanza (donde ubica la comunidad de Cienegueta) y Hato Viejo (donde ubica la comunidad de Canta Gallo). En cuanto al barrio Esperanza, se presentaron las preocupaciones por el suministro de agua potable, la condición de carreteras municipales y estatales, el estado de las facilidades recreativas y el desganche de las líneas de electricidad que ubican a través de los campos. Asimismo, se trajo la preocupación sobre la falta de servicios existentes para personas mayores, población que es mayoría en las comunidades y sectores de este barrio.

Al respecto, la AAA explicó la proveniencia del agua potable de la zona y que las razones para afectarse el servicio de agua potable son estrictamente por salideros de aguas o fallas de energía eléctrica. Explicaron que han estado identificando salideros que están muy profundos y no son notables a simple vista. Entienden que la bomba y tanque de la zona tiene la capacidad para ofrecer el agua para todos sin problema, siempre que se reparen esos salideros y es algo que se está haciendo al presente. Por su parte, el Municipio indicó que se encuentra empleando 2,056 toneladas de asfalto a través de todo el barrio Esperanza; en lo cual, de hecho, estaban trabajando durante la vista.

 Sobre las facilidades deportivas, explicó el Municipio que han estado priorizando las facilidades que se mantienen en uso; que han hecho limpieza de las del barrio Esperanza, pero no se están utilizando las mismas, por lo que no han sido la prioridad desde entonces. LUMA explicó la inversión multimillonaria para luminarias y se comprometieron a trabajar con el mantenimiento y desganche de la línea 8010 que atraviesa la comunidad. Por último, el DTOP y la ACT explicaron el proceso de pavimentación segmentada que están empleando en las carreteras PR635 y PR-625 de la comunidad.

En cuanto a la comunidad Canta Gallo, esta tiene problemas críticos de suministro de agua potable. La AAA explicó la proveniencia del agua que se distribuye en la zona e indicaron que tiene dos problemas esa comunidad: (1) es de la tubería más antigua que tiene la Autoridad; y (2) que es de las comunidades más remotas de las que toma agua de esa fuente, por tanto, es al último lugar que llega la misma. Para atender esto, ya hay una subasta aprobada en la AAA para sustituir toda la tubería por una más moderna y grande, por tanto, tendrá mayor capacidad de transportar agua a todas las comunidades de la zona. También se atendieron peticiones para pavimentación de caminos municipales y de vías estatales, que están contempladas en el programa Cambiando Carriles de la ACT. Del municipio de Arecibo, se contó con la presencia del presidente de

la Legislatura Municipal el Hon. Joaquín Faría Serrano, la Legisladora Municipal Hon. Carmen Quintana Vargas, el Ayudante Especial del Alcalde, Juan C. Colón González, el Director de Obras Públicas Municipal, Ángel López Rivera los empleados de Obras Públicas Municipales Ariel Hernández, José Rivera y el Director de Ornato Efraín Pérez. De la oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC) asistieron las organizadoras comunitarias Edna A. Silvestrini Viruet y Érica M. Vera Ríos; del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) asistió el Supervisor Área de Arecibo de DTOP José R. Marxuach y el Administrador de Proyectos de la ACT, José M. Rosario; de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) Suheil Chávez Cajigas, Subdirectora Regional Joe Colón Rodríguez, Director del Área Norte; de LUMA Energy, LLC Lcdo. José A. Pérez Vélez; de la Comunidad Cienegueta el residente Arnaldo Torres Rivera y de la Comunidad Canta Gallo el Líder Comunitario Edwin Rivera Lugo y las residentes Carmen Guzmán González y Margot González Cardona.

#### **Barrio Tanamá de Arecibo**

El jueves, **14 de julio de 2022**, en el **Barrio Tanamá de Arecibo** se celebró una Vista Ocular con el fin de auscultar sobre los problemas en el suplido de agua potable en toda la zona. En la vista se expuso sobre la proveniencia del agua que utiliza para AAA para distribuir en toda la zona y los problemas de los distintos sectores. Además, se expuso sobre los trabajos que está realizando la AAA para atender las deficiencias en la zona. Se discutió posible legislación para apoyar estas iniciativas. Posteriormente, se visitó una zona que los residentes de la zona entendían podría utilizarse para construir un tanque de reserva, pero el personal de la AAA entiende que el espacio no es adecuado para ese tipo de proyectos. A la vista asistió personal del municipio de Arecibo, el Hon. Pablo Rodríguez Marrero, Vicepresidente Legislatura Municipal, Juan C. Colón González, Ayudante Especial del Alcalde; de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC) Yamil Liceaga Tavárez el Director Regional; de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) Joe Colón Rodríguez, el Director del Área Norte, Gilberto A. Díaz de Jesús, Gerente de Redes; de la Comunidad Bo. Tanamá el residente, Ing. Julio F. Rappa Rosario.

#### **Comunidad Sandín, en Vega Baja**

El viernes, **14 de octubre de 2022** en la **Cancha de la Comunidad Sandín, en Vega Baja** se celebró una Vista Ocular con el fin de atender los problemas de manejo de aguas usadas en la zona y la condición de la infraestructura vial y de áreas recreativas de la comunidad. Se contó con la presencia del alcalde del municipio de Vega Baja Hon. Marcos Cruz Molina, la legisladora municipal, Hon. Evelyn M. Meléndez Marrero, el ayudante del alcalde el Sr. Luis R. Pérez Santos; de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de PR, asistió el director regional Sr. Yamil Liceaga

Tavárez y el coordinador de comunidades Sr. Héctor Rojas Cuevas; finalmente, de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados estuvo presente el director regional, Ing. José A. Rivera. Allí, se indagó sobre los servicios a esta comunidad clasificada bajo el programa de comunidades especiales y se visitaron familias con problemas críticos en sus viviendas. En cuanto al asunto de las aguas usadas, se informó durante la vista que la AAA adjudicó las subastas para los proyectos que buscan instalar la troncal sanitaria en la zona. Asimismo, se adjudicaron propuestas para proyectos de mejoras en el sistema de agua potable.

### **Comunidad Franquez de Morovis**

El martes, 25 de octubre de 2022, en la Cancha de la Comunidad Franquez de Morovis se celebró una Vista Ocular para atender los problemas de suministro de agua en las comunidades Franquez de Morovis y Quebrada Arenas de Vega Baja, la Comisión estuvo indagando sobre la intermitencia en el servicio de agua potable y cómo subsanarlo. Alrededor de cincuenta ciudadanos se dieron cita y expusieron las necesidades provocadas por la situación antes mencionada. El director de la Región Norte de la AAA, Ing. José A. Rivera indicó que uno de los problemas principales son los salideros que, además de ser difícil precisar su punto exacto en las tuberías, provocan que haya una presión más baja de la indicada, afectando la capacidad de que el agua llegue a las residencias. Por otro lado, existe una situación con la estación de bombas de Quebrada Arenas, ya que esta no cuenta con un generador de emergencia desde el 2016, por lo que cuando el área se ve afectada por apagones, esta bomba se queda inoperante. El ingeniero Rivera precisó que en su plan de trabajo está volver a instalar un generador en dicha bomba para finales del año 2023, pero esta vez dentro de una edificación de cemento para evitar que sea vandalizada. En el mediano a largo plazo, la AAA se comprometió a trabajar en la rehabilitación de un tanque de agua que se encuentra en desuso, que aumentaría la disponibilidad de agua en la zona. Al corto plazo, trabajarían en la identificación y reparación de salideros, evaluarían las diferentes válvulas y llaves en la zona para buscar alternativas y el cierre de válvulas por períodos y zonas geográficas, garantizando el servicio a unos sectores según días, entre tanto se resuelve permanentemente el asunto.

### **Comunidad El Clan de Hatillo**

El viernes, 10 de febrero de 2023, en la Cancha de la Comunidad El Clan de Hatillo se celebró una Vista Ocular para auscultar las necesidades de infraestructura de la comunidad. Durante la vista, se discutió el manejo de escombros en la comunidad; el estado de las alcantarillas; y el estado de las carreteras estatales aledañas. Participaron sobre treinta residentes de la comunidad, el municipio de Hatillo con la representación del Sr. Jesús Vázquez Osorio, ayudante del alcalde, la Hon. Brunilda Soto López, presidenta de la Legislatura Municipal, el Hon. Orlando Candelaria Torres, Legislador

Municipal y el Sr. José A. Rivera Rosado, Oficial de Prensa Legislatura Municipal; de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico (ODSEC) participaron el Sr. Yamil Liceaga, Director Regional y la Sra. Erika M. Vera Ríos, Coordinadora de Comunidad; el Supervisor de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) el Sr. Miguel J. Rosario Rivera; la Pastora Susana Chacón de PESCA, Inc. y el Líder Comunitario Sr. Gilberto Maldonado de la Comunidad "El Clan". La ACT se comprometió a visitar con el Municipio las vías para identificar los trabajos a realizar. Por su parte, el Municipio se comprometió a atender el tema de las alcantarillas y los escombros. Cabe destacar que la organización PESCA, Inc. proveyó compras de alimentos a los residentes que participaron de la vista.

### **Comunidad Buena Vista de Hatillo**

El viernes, 24 de febrero de 2023, en la Cancha de la Comunidad Buena Vista de Hatillo se celebró una Vista Ocular en la que participaron sobre diez residentes de la comunidad. Se discutió el problema con el servicio de agua potable. La AAA expuso los proyectos en curso para mejorar el servicio de agua en la zona y la activación de generadores de emergencia. Del mismo modo, se discutió el problema de pavimentación de las carreteras, luego de AAA hacer reparaciones. Por otra parte, los líderes comunitarios expresaron la necesidad de amas de llaves para las personas mayores y el problema de casas o estructuras abandonadas, a lo cual el municipio tomó nota. Se estará coordinando una visita a la comunidad con el municipio de Hatillo y la ODSEC. La organización PESCA, Inc. distribuyó vales de compra a los residentes. Se contó con la presencia del ayudante del alcalde de municipio de Hatillo, el Sr. Jesús Vázquez Osorio; el director regional el Sr. Yamil Liceaga y el coordinador de comunidad el Sr. Héctor Rojas, de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico (ODSEC); el director de la Región Norte Ing. José Rivera y el director de área el Sr. Joe Colón Rodríguez de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA); el representante de PESCA, Inc. Sr. Joeric Medina Méndez y la Pastora Susana Chacón; los líderes comunitarios Sr. Luis Varela y la Sra. Nilsa Valentín Ramos de la Comunidad Buena Vista.

### **Comunidad Quebradillas en Yabucoa**

El viernes, 19 de mayo de 2023, en el Centro Comunal de la Comunidad Quebradillas en Yabucoa se celebró una Vista Ocular con el propósito de auscultar el problema de agua potable que sufren las comunidades Quebradillas y Playita de Yabucoa, así como el proyecto que AAA pretende realizar para esos fines. Los líderes de la comunidad manifestaron su preocupación, ya que entienden que el proyecto propuesto por la Autoridad agravaría la situación de presión de agua en ambas comunidades, por lo que solicitan que se busque un plan alternativo. Por su parte, la AAA

indicó que constantemente hacen un análisis de cómo opera la red y que el último plan de agua validado es del año 2016. Del mismo modo, indican que no se va a modificar la toma de agua y que a través del Programa de Mejoras Capitales se pretende mejorar la planta. Se contó con la presencia de los Ing. Luis R. González Delgado, José C. Cruz y Mónica Machín de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA); el representante Samuel Acosta del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA); el representante Heriberto Vega Solís del municipio de Yabucoa; y los líderes comunitarios, Félix Dávila, Fabian Laboy y Juan Ramón De Jesús. Finalmente, la Comisión le solicitó una serie de documentos a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados los cuales deberán presentar en el término de cinco (5) días:

- Someter la información actualizadas del proyecto y los informes de seguimiento.
- Presentar los estudios hidrológicos más recientes que tengan.
- Presentar un plan de trabajo actualizado con las métricas para evaluar la eficiencia y tiempo para poder alcanzar los objetivos.

#### **Comunidad San Antonio del municipio de Quebradillas**

El viernes, 14 de julio de 2023, en la Cancha San Antonio del municipio de Quebradillas se celebró una Vista Ocular con el fin de abordar la falta de agua potable en la comunidad, a pesar de las querellas que los residentes han realizado. Adicionalmente, se abordaron problemáticas de pacientes encamados, se visitarían con el propósito de auscultar sus necesidades y buscar la manera de atenderlas, adicionalmente se trabajaron situaciones de agua potable y energía eléctrica en las residencias. A la vista asistieron el Ing. José A. Rivera, Joeric Medina, Suheil Chaves y el Sr. Torres de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; las representantes del Departamento de la Familia, Amy Martínez Quiles, Nancy Maldonado Cruz y Jissette Ramos; de la Oficina de la primera dama del municipio de Quebradillas estuvieron presentes Edith Z. Irizarry Cruz y Waldemar Rodríguez, adicional a Thais Vélez Vargas y Omar Vázquez del municipio de Quebradillas; finalmente el Lcdo. José Pérez de LUMA Energy.

#### **Tanque Dos Millones del municipio de Arecibo**

El viernes, 13 de octubre de 2023 en el Tanque Dos Millones del municipio de Arecibo se celebró una Vista Ocular con el Hon. Carlos "Tito" Ramírez Irizarry, alcalde del municipio de Arecibo, el Lcdo. Luis A. Borges, representante del alcalde de Hatillo, y de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, el Ing. José A. Rivera, director de la Región Norte y la Sra. Damaris Santini Martínez. Durante la vista, desde el municipio se expresó a los representantes de la AAA su preocupación acerca de la falta de servicio de agua, se expuso que el 85% por ciento de su municipio se encuentra sin servicio, además, puntualizó que en esos precisos momentos 8 barrios municipios se encontraban sin el servicio. Como consecuencia de estas situaciones, se planteó que el municipio no descarta alguna acción legal en contra de la AAA. En respuesta a estas alegaciones el Ing. José A.

Rivera, comenzó a narrar las diversas dificultades que la agencia está enfrentando debido a varias incidencias con relación al servicio energético que afectan el servicio de agua a los municipios, así mismo se comprometieron a enviar un informe detallado acerca de dichas incidencias. Entre estas, mencionaron la disminución y el aumento repentino de voltaje lo que ha provocado que los generadores y el equipo se vea gravemente afectado. A su vez, el uso excesivo de generadores ha producido un gran costo para la agencia, pues además de tener que invertir en dichos generadores muchos de estos se han deteriorado como consecuencia de esta situación. Además de las situaciones que alegan estar enfrentando con el servicio eléctrico expresan que han sido víctimas del vandalismo lo que además de incrementar los gastos, paraliza y atrasa el servicio de agua. Finalmente, la agencia escuchó a la comunidad donde además de recibir varias recomendaciones, conocieron el caso de una pareja que recurrentemente enfrenta problemas con el servicio de agua. Manifestaron que son los primeros en perder el servicio y los últimos que lo reciben y en muy poca cantidad. La agencia se comprometió a visitarlos para ayudarlos a encontrar una solución.

### **Barrios Unibón y Cuchillas del municipio de Morovis**

 El jueves, 30 de mayo de 2024, en los barrios Unibón y Cuchillas del municipio de Morovis se celebró una Vista Ocular con la finalidad de considerar el problema de aguas usadas que enfrenta el Bo. Cuchillas. Durante la visita, se informó que la comunidad Cuchillas no está conectada al sistema sanitario siendo necesario que el residente mantenga un pozo séptico, por lo que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados se comprometió a verificar cuál es el sistema sanitario más cercano para realizar un futuro proyecto. De igual forma, se indicó que el recogido de agua pluvial, que reduce la dependencia del sistema y evita que el sistema séptico se sobrecargue, es responsabilidad del municipio. El municipio de Morovis indicó que debe hacerse un estudio para la instalación de un sistema de bombeo hacia la Carretera 159, mientras que la Autoridad indicó que es necesaria una evaluación para examinar si pudiese realizarse a largo plazo, pero el municipio recalcó atenderlo con brevedad para aliviar el problema de las familias. Se puntualizó que, de llegar a una estación de bombas, el costo del proyecto podría costar hasta 100 millones de dólares. Adicionalmente, el municipio recomienda colocar dos (2) tanques nuevos de diez mil (10,000) galones y solicitar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales que sea responsable de llevar a cabo la limpieza de la quebrada. Finalmente, en las Parcelas del Barrio Unibón, frente al comercio *El Eucalipto*, las familias presentan problemas con baja presión del agua, se indicó que este problema no está relacionado con los salideros. Se excusó al municipio de visitar al Bo. Unibón, no obstante, se tomaron querellas para referir a la AAA y el personal verificó la avería en la carretera. Se contó con la presencia del ayudante especial del alcalde del Municipio de Morovis el Sr. Elvis J. Chévez, la directora interina de Servicios a la Comunidad, la Sra. Carmen C. Alvarado Santiago, la oficinista Sra. Sharito Torres Ortiz y el Ing. Roberto Ramos Ramos; las representantes de la Autoridad de Acueductos

y Alcantarillados (AAA) la Sra. Erika Maldonado Santiago y la Sra. Jennifer Pantoja; y con el representante Hon. Edgardo Feliciano Sánchez.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los principales hallazgos revelan una grave escasez de agua potable per cápita, alta pérdida de agua en los sistemas de distribución, y una infraestructura obsoleta y vulnerable a los efectos del cambio climático. Durante el foro "*Acceso al agua: Un servicio esencial olvidado*", se discutieron numerosos desafíos y propuestas cruciales para mejorar la gestión del agua en Puerto Rico y se destacó la urgencia de enfrentar la contaminación y mejorar la eficiencia en el uso del agua.

Se realizaron un total de once (11) vistas oculares que revelaron una serie de desafíos significativos que afectan el suministro de agua potable en varios municipios del distrito. A través de estas visitas, se identificaron problemas recurrentes como la intermitencia, la baja presión y las interrupciones prolongadas del servicio de agua potable, atribuidos principalmente a salideros de agua, problemas con el suministro eléctrico y la obsolescencia de la infraestructura.

En cada comunidad visitada, se destacaron necesidades específicas relacionadas con la infraestructura crítica como carreteras, sistemas eléctricos y la mejora de las redes de agua potable. Además, se subrayó la importancia de resolver urgentemente problemas individuales, como la falta de servicios básicos para residentes vulnerables y la necesidad de atención inmediata para áreas con problemas críticos de abastecimiento.

### Recomendaciones Integradas:

1. **Inversión en Infraestructura:** Es crucial priorizar la inversión en infraestructura tanto a nivel general en Puerto Rico como específicamente en los municipios del distrito. Esto incluye la modernización de tuberías, bombas y generadores, así como programas de mantenimiento preventivo para evitar interrupciones futuras.
2. **Reducción de Pérdidas de Agua:** Implementar tecnologías avanzadas para la detección y reparación de fugas es esencial, reduciendo las pérdidas en los sistemas de distribución de agua de la AAA y canales de riego de la AEE.
3. **Uso de Aguas Tratadas y Protección de Acuíferos:** Promover el uso de aguas tratadas para fines agrícolas y de riego urbano, y establecer barreras hidráulicas para proteger los acuíferos de la intrusión de agua salada.
4. **Coordinación Interinstitucional y Transparencia:** Mejorar la coordinación entre la AAA, municipios y otras agencias relevantes para una respuesta más efectiva a los problemas de infraestructura, junto con un sistema transparente de comunicación hacia los ciudadanos sobre los avances y acciones tomadas.

5. Capacitación y Tecnología: Invertir en capacitación del personal y tecnología avanzada para monitoreo en tiempo real de la red de distribución de agua, mejorando así la eficiencia operativa y reduciendo los problemas recurrentes.
6. Planificación a Largo Plazo y Cumplimiento de Políticas: Implementar una planificación a largo plazo que asegure la sostenibilidad de la infraestructura frente a desafíos futuros como el cambio climático y el crecimiento poblacional. Fortalecer el cumplimiento de políticas existentes para garantizar un marco regulador efectivo.

Es esencial la colaboración activa entre entidades gubernamentales, privadas y la comunidad para asegurar un acceso equitativo y seguro al agua potable para todos los ciudadanos.

**POR TODO LO ANTES EXPUESTO**, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, tiene a bien someter este **Informe Final** sobre la **Resolución del Senado 110**.

Respetuosamente sometido,



HON. ELIZABETH ROSA VÉLEZ  
Presidenta  
Comisión de Innovación, Telecomunicaciones,  
Urbanismo e Infraestructura

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup> Asamblea  
Legislativa

ORIGINAL

7<sup>ma</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**R. del S. 207**

INFORME FINAL

29 de junio de 2024

  
TRAMITES Y RECORD

SENADO DE PR  
RECIBIDO 29 JUN '24 PM 11:13

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado, previo estudio, investigación y consideración, somete a este Honorable Cuerpo Legislativo el Informe Final de la R. del S. 207, de la autoría de la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl, enmendada mediante la R. del S. 658, de la autoría de la senadora Rivera Lassén, con sus hallazgos y recomendaciones.



**ALCANCE DE LA MEDIDA**

Para ordenar a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación, estudio y análisis sobre la legislación laboral vigente, incluyendo, pero sin limitarse a, condiciones de trabajo, salarios, relaciones obrero-patronales, adiestramiento y readiestramiento de las trabajadoras y trabajadores, programas de empleo existentes, servicios de orientación laboral, capacitación sindical, desempleo, prevención, compensación y rehabilitación por motivo de accidentes del trabajo; y cambios en legislación de las condiciones de trabajo durante emergencias y aplicación y uso de nuevas tecnologías.

## ANÁLISIS DE LA MEDIDA

Desde sus comienzos, Puerto Rico fue pensado como una jurisdicción con amplias protecciones para la clase trabajadora. Tanto es así, que algunos derechos de corte laboral fueron codificados dentro de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El Artículo II de nuestra Constitución enumera los siguientes derechos laborales:

Sección 16.- Se reconoce el derecho de todo trabajador a escoger libremente su ocupación y a renunciar a ella, a recibir igual paga por igual trabajo, a un salario mínimo razonable, a protección contra riesgos para su salud o integridad personal en su trabajo o empleo, y a una jornada ordinaria que no exceda de ocho horas de trabajo. Sólo podrá trabajarse en exceso de este límite diaria, mediante compensación extraordinaria que nunca será menor de una vez y media el tipo de salario ordinario, según se disponga por ley.

Sección 17.- Los trabajadores de empresas, negocios y patronos privados y de agencias o instrumentalidades del Gobierno que funcionen como empresas o negocios privados tendrán el derecho a organizarse y a negociar colectivamente con sus patronos por mediación de representantes de su propia y libre selección para promover su bienestar.

Sección 18.- A fin de asegurar el derecho a organizarse y a negociar colectivamente, los trabajadores de empresas, negocios y patronos privados y de agencias o instrumentalidades del Gobierno que funcionen como empresas o negocios privados tendrán, en sus relaciones directas con sus propios patronos, el derecho a la huelga, a establecer piquetes y a llevar a cabo otras actividades concertadas legales.

Nada de lo contenido en esta Sección menoscabará la facultad de la Asamblea Legislativa de aprobar leyes para casos de grave emergencia cuando estén claramente en peligro la salud o la seguridad públicas, o los servicios públicos esenciales.

Sección 19. - La enumeración de derechos que antecede no se entenderá en forma restrictiva ni supone la exclusión de otros derechos pertenecientes al pueblo en una democracia, y no mencionados específicamente. Tampoco se entenderá como restrictiva de la facultad de la Asamblea Legislativa para probar leyes en protección de la vida, la salud y el bienestar del pueblo.

Incluso, el borrador original de dicho documento contenía una Sección 20 que reconocía la existencia de los siguientes derechos humanos:

1. El derecho de toda persona recibir gratuitamente la instrucción primaria y secundaria
2. El derecho de toda persona a obtener trabajo.
3. El derecho de toda persona a disfrutar de un nivel de vida adecuado que asegure para sí y para su familia la salud, el bienestar y especialmente la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
4. El derecho de toda persona a la protección social en el desempleo, la enfermedad, la vejez o la incapacidad física.
5. El derecho de toda mujer en estado grávido o en época de lactancia y el derecho de todo niño, a recibir cuidados y ayudas especiales.
6. Los derechos consignados en esta sección están íntimamente vinculados al desarrollo progresivo de la economía del Estado Libre Asociado y precisan, para su plena efectividad, suficiencia de recursos y un desenvolvimiento agrario e industrial que no ha alcanzado la comunidad puertorriqueña.
7. En su deber de propiciar la libertad integral del ciudadano, el pueblo y el gobierno de Puerto Rico se esforzarán por promover la mayor expansión posible de su sistema productivo, asegurar la más justa distribución de sus resultados económicos, y lograr el mejor entendimiento entre la iniciativa individual y la cooperación colectiva. El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial tendrán presente este deber y considerarán las leyes que tiendan a cumplirlo en la manera más favorable posible.

Esta última Sección no fue aprobada finalmente por el Congreso de los Estados Unidos de América, pero arroja luz sobre la intención de la y los integrantes de la Asamblea Constituyente de crear un sistema de derecho con amplias protecciones para la fuerza laboral puertorriqueña. Con el tiempo, y bajo la autoridad concedida por el Artículo III de dicho documento histórico, la Asamblea Legislativa fue ampliando y aclarando los derechos laborales en Puerto Rico. Sin embargo, con la aprobación de la Ley 4-2017, conocida como “Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral”, se trastocaron enormemente las regulaciones de corte laboral en este archipiélago.

Además, la Asamblea Legislativa tiene la prerrogativa de velar por el cumplimiento de la legislación vigente y atender situaciones de alto interés público, a través de sus poderes investigativos de las comisiones creadas por el Cuerpo. Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; *Peña Clos v. Cartagena Ortiz*, 114 D.P.R. 576 (1983); *Romero Barceló v. Hernández Agosto*, 112 D.P.R. 407 (1984). La Comisión

de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado tiene, a la luz de la R. del S. 207 el deber de investigar las condiciones de trabajo, salarios, relaciones obrero-patronales, adiestramiento y readiestramiento de las trabajadoras y trabajadores, programas de empleo existentes, servicios de orientación laboral, capacitación sindical, desempleo, prevención, compensación y rehabilitación por motivo de accidentes del trabajo; y cambios en legislación de las condiciones de trabajo durante emergencias y aplicación y uso de nuevas tecnologías.

Como parte de las facultades autorizadas por el reglamento, esta Comisión llevó a cabo una primera Vista Pública bajo la jurisdicción que nos otorga la presente medida el 26 de enero de 2022, que comenzó a las 10:10 a.m. en el Salón de Audiencias María Martínez de Pérez Almiroty, con el fin de investigar el cumplimiento de la Rama Ejecutiva con la Ley 84-1999, para la creación de Centro de Cuido para menores en edad preescolar en las instrumentalidades y/o agencias de gobierno y que forma parte de los derechos de las personas empleadas públicas en Puerto Rico. Además, la Comisión celebró una segunda Vista Pública el 8 de febrero de 2022, que comenzó a las 10:15 a.m. en el Salón de Audiencias María Martínez de Pérez Almiroty, para para la evaluación de las condiciones de precariedad el magisterio, así como su sistema de retiro y condiciones laborales. Luego de dichas vistas, la Comisión rindió su Primer Informe Parcial y este fue recibido por el Senado el 14 de noviembre de 2022.

Luego de rendido el referido informe, esta comisión informante llevó a cabo una tercera Vista Pública del 29 de noviembre de 2023, donde comparecieron el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, el Centro para la Democracia Popular, y la campaña organizativa "Merecemos Más". En esta ocasión se pretendió atender el tema de las condiciones de trabajo a las que se exponen las personas empleadas o subcontratadas en la zona industrial del sector farmacéutico, quienes habitualmente manejan sustancias o ambientes peligrosos. La vista consistió en un primer panel compuesto por el Centro para la Democracia Popular, un segundo panel compuesto por la organización "Merecemos Más", y un tercer panel compuesto por la Procuradora del

Trabajo, la Secretaria Auxiliar del Negociado de Asuntos Legales del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y la Secretaria Auxiliar de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Puerto Rico. Durante la vista, se investigaron las condiciones de trabajo de varias personas exempleadas de la industria.

## HALLAZGOS

### I. VISTA PÚBLICA - 26 de enero de 2022

Como parte de las facultades autorizadas por el reglamento, esta Comisión llevó a cabo una Vista Pública bajo la jurisdicción que nos otorga la presente medida el 26 de enero de 2022, que comenzó a las 10:10 a.m. en el Salón de Audiencias María Martínez de Pérez Almiroty, con el fin de investigar el cumplimiento de la Rama Ejecutiva con la Ley 84-1999, para la creación de Centro de Cuido para menores en edad preescolar en las instrumentalidades y/o agencias de gobierno y que forma parte de los derechos de las personas empleadas públicas en Puerto Rico. A la Vista Pública del 26 de enero de 2022, comparecieron el Departamento de la Familia, la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, el Departamento de Educación, la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la Agencia de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal, el Departamento de Salud, el Departamento de Justicia y la Oficina de la Procuradora de las Mujeres.

En la referida vista, el Departamento de la Familia certificó que solo cuatro agencias u organismos gubernamentales cuentan con licencia emitida por el Departamento para Centro de Cuido de Menores, según establecido en la Ley 84-1999. Por su parte, el Departamento implementó la referida ley, y en cada oficina regional educativa se contaba con por lo menos un centro de cuido diurno, para un total de trece (13) centros para las(os) empleadas(os) de la agencia. Actualmente, sólo queda en operaciones uno (1) en la ORE en Arecibo en la Escuela John W. Harris. Este cuenta con una capacidad

para 12 niños y niñas de las cuales solo hay matriculados siete (7). Indicaron que el cierre de los centros de cuidado se debió a múltiples factores entre los que pueden destacar: la disminución en la matrícula de estudiantes y la falta de fondos recurrentes. El resto de las agencias expresaron no tener los centros de cuidado ya sea por falta de necesidad del servicio o por falta de recursos fiscales.

## **II. VISTA PÚBLICA – 8 de febrero de 2022**

A la Vista Pública del 8 de febrero de 2022, comparecieron la Federación de Maestros de Puerto Rico, el grupo magisterial EDUCAMOS, la Unión Nacional de Educadores y Trabajadores de la Educación (ÚNETE), la Asociación de Maestros de Puerto Rico (AMPR) y las maestras Eilat García Correa, Berelisse López Miranda y Joretssie Viera Ríos.

La referida vista pública respondió a un proceso expedito que en aquel entonces transcurría en la Cámara de Representantes para aprobar una medida que pagaría de forma inmediata sobre \$10,205 millones de dólares a los bonistas, mientras se denegaba un aumento salarial a la clase magisterial. Parte de las denuncias también se concentró en que la situación salarial del magisterio no ha sido atendida en la última década, y que el poder adquisitivo del salario base de \$1,750 mensuales se ha ido reduciendo con ascendente aumento en el costo de vida. Expresaron que, al momento, no existe una justa escala salarial sujeta a la experiencia de años y la preparación del maestro.

## **III. VISTA PÚBLICA - 29 de noviembre de 2023**

La comisión informante llevó a cabo una última Vista Pública el 29 de noviembre de 2023, comparecieron el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, el Centro para la Democracia Popular, y la campaña organizativa “Merecemos Más”.

### **A. DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS (“DTRH”)**

Ante la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales comparecieron la Sra. Judith M. Cruz Concepción, Secretaria Auxiliar de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Puerto Rico (OSHAPR); la Lcda. Sharlog E. Del Fresno Torres, Secretaria Auxiliar de la Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales y Normas del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y la Lcda. Naihomy Álamo Rivera, Procuradora del Trabajo. La ponencia presentada por el DTRH comenzó explicando que “la industria farmacéutica en Puerto Rico conforma un sector significativo tanto en la economía local como en el mercado farmacéutico global”. En este contexto, el DTRH expresó que la misma posee una fuerza laboral educada y cuenta con un marco regulatorio sólido. No obstante, señaló que, al ser una industria de manufactura, “existen riesgos inherentes de seguridad y salud ocupacional” como la exposición a sustancias químicas, riesgos ergonómicos, riesgos biológicos, riesgos mecánicos y eléctricos, entre otros.

Como medidas que buscan mitigar los posibles peligros que se presentan en estos ambientes, el DTRH mencionó que la industria farmacéutica debe cumplir estrictamente con regulaciones federales y estatales que “requieren el establecimiento de prácticas de trabajo seguras, la capacitación continua de los empleados y la implementación de medidas de control para minimizar los riesgos”. Debido a la naturaleza de la industria, esta es altamente regulada y según la ponencia, “históricamente han mantenido índices bajos de lesiones y enfermedades ocupacionales” por lo que la agencia entiende que existe un control efectivo de riesgo y la promoción de una cultura de seguridad y salud en el trabajo. Según los datos provistos en la ponencia:

Desde 2014 hasta la fecha, PR OSHA ha realizado setenta y siete (77) inspecciones en el sector industrial farmacéutico, siendo dieciocho (18) de estas motivadas por querellas. De las setenta y siete (77) inspecciones, solo nueve (9) resultaron en la emisión de citaciones de índole seria.

Además de esto, el DTRH hizo mención de la Petición de Información del Senado 2023-0112, donde se le solicitó a la Agencia datos sobre las querellas atendidas por la Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales y Normas del DTRH en contra de patronos de la industria farmacéutica. En respuesta a esto, se informó que “el Negociado de Normas del Trabajo había atendido treinta y tres [33] querellas desde el 2018, la mayoría de las cuales fueron archivadas por desinterés, desistimiento o declaradas sin lugar por carecer de méritos para su continuación”. El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, afirmó que según se desprende de la información, los índices de querellas por incumplimiento de aspectos de seguridad no son significativos por lo que no tiene ningún motivo para asignar recursos adicionales o específicos a la fiscalización de este grupo industrial.

A preguntas de la presidenta de la Comisión, la Sra. Judith M. Cruz Concepción, Secretaria Auxiliar de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Puerto Rico (OSHAPR) indicó que la responsabilidad de seguridad y salud ocupacional de la fuerza laboral es compartida entre los patronos principales y patronos secundarios. Destacó que OSHA sólo puede investigar las querellas que se presentan y que, en el caso de los subcontratados, las fallas se le adjudican al patrono primario y no a la farmacéutica, por eso las estadísticas de salud y seguridad ocupacional no los incluyen. Además, insistió que todo patrono tiene que asegurarse que el material de los derechos de los trabajadores les llegue a estos y que la OSHA requiere que los patronos tengan afiches con los derechos de los trabajadores visibles en el área de empleo.

Además, explicó que, si la OSHA se mueven a lugares de empleo para verificar que los letreros visibles, la ley de salud y seguridad tiene unos requisitos de entrada. También planteó que, aunque hay inspecciones programadas en lugares de alto riesgo, las farmacéuticas no son consideradas lugares de alto riesgo. Por último, reiteró que los patronos no pueden excluir de protocolo de emergencia a algunos empleados.

A preguntas adicionales de la presidenta de la Comisión, la Lcda. Sharlog E. Del Fresno Torres, Secretaria Auxiliar de la Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales y

Normas del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, indicó que el proceso de reclutamiento requiere que se le oriente a la persona en el momento de reclutamiento sobre sus derechos laborales e instó a los trabajadores y trabajadoras a llamar al Negociado de Normas (787) 754-5353 Ext. 13200/13204 si se observa alguna irregularidad. Además, aseveró que la industria de servicios de seguridad está sujeta a legislación especial por sus prácticas de empleo y que se pueden hacer denuncias anónimas. En cuando a los sueldos, la Lcda. Naihomy Álamo Rivera, Procuradora del Trabajo expresó que el DTRH está promoviendo a los patronos que sean competitivos en sus salarios.

La presidenta de la Comisión le requirió al DTRH proveer en 5 días el número de la fuerza laboral de la farmacéuticas así como los datos del personal de seguridad y mantenimiento que es subcontratado para trabajar en las mismas.

## **B. CENTRO PARA LA DEMOCRACIA POPULAR**

El Centro para la Democracia Popular es una organización que trabaja para crear equidad, oportunidades y una democracia dinámica en asociación con organizaciones de alto impacto para la construcción de bases, alianzas organizativas y sindicatos progresistas, fortaleciendo la capacidad colectiva para lograr una agenda de justicia económica, racial y a favor de los trabajadores y trabajadoras. El Lcdo. Julio López Varona, Codirector de Campañas de dicho Centro sometió para la consideración de la Comisión un estudio que publicó en agosto de 2022 llamado *La Promesa Rota de las Farmacéuticas* sobre cómo las grandes farmacéuticas perjudican a los trabajadores y trabajadoras, esquivan impuestos y extraen miles de millones en Puerto Rico.

Expresó que, según el mismo, Puerto Rico cuenta con casi 50 plantas farmacéuticas cuya fuerza laboral produce más de la mitad de los medicamentos que se venden en el mundo para el tratamiento de pacientes con artritis, derrames cerebrovasculares y cáncer, entre otros. Señaló que las referidas manufactureras cuentan con miles de millones en exenciones de impuestos corporativos, \$100,5 mil millones en exenciones

entre 2017–2023, cifras que eclipsan el presupuesto operativo total del gobierno de Puerto Rico.

El Lcdo. López Varona afirmó que mientras las ganancias de las farmacéuticas aumentan, los sueldos de sus empleadas y empleados empeoran cada año debido a la inflación y el aumento en el costo de vida. Además, señaló que la fuerza laboral de esta industria en Puerto Rico recibe casi la mitad de lo que cobra la fuerza laboral de esta industria en los Estados Unidos. Explicó que, desafortunadamente, la capacidad de pagar salarios bajos es parte de lo que atrae a las corporaciones estadounidenses al país, al tiempo que los salarios bajos persistentes obligan a los puertorriqueños y puertorriqueñas a emigrar en busca de mejores empleos.

Por otro lado, el Codirector de Campañas indicó que de la revisión de los datos de seguridad laboral para el mencionado estudio reveló un patrón preocupante de lesiones en las fábricas farmacéuticas en Puerto Rico ya que, según los registros de la última década de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA), las plantas farmacéuticas basadas en Puerto Rico han recibido alrededor de 80 quejas, informes de accidentes o referencias por problemas de salud y seguridad. El Lcdo. López Varona denunció que, en años recientes, trabajadores y trabajadoras de esta industria en Puerto Rico han sido víctimas de accidentes o infracciones que les provocaron lesiones de exposiciones químicas, quemaduras y amputaciones en fábricas como la de Mylan en Caguas, AbbVie en Barceloneta, Janssen Cilag en Gurabo y Pfizer en Barceloneta. Según la información recopilada por el Centro para la Democracia Popular, Pfizer, AbbVie, y Baxter Healthcare tuvieron los mayores niveles de actividad documentada por OSHA en la última década. Desafortunadamente, las sanciones que las corporaciones farmacéuticas tuvieron que pagar al final eran comparativamente mínimas.

El Lcdo. Julio López Varona concluyó su ponencia expresando que, para el Centro para la Democracia Popular estos fondos se podrían utilizar para inversiones en educación de calidad, aire y agua limpios, atención médica de calidad y vivienda asequible para las comunidades aledañas a estas farmacéuticas.

A preguntas de la presidenta de la Comisión, el Lcdo. López Varona aclaró que la investigación de Centro para la Democracia Popular se centra en trabajadores subcontratados que laboran dentro de las instalaciones de las farmacéuticas cuyos números se encuentran entre 2,000 a 5,000 personas. También indicó que las mayores situaciones de seguridad surgen porque no se les da en entrenamiento a las personas empleadas o no se les proveen a estas todos los materiales para mantenerse seguras.

La presidenta de la Comisión indagó sobre la comparación entre los salarios de Puerto Rico y los de Estados Unidos. El Lcdo. López Varona afirmó que las farmacéuticas esquivan de su responsabilidad de proveer trabajo digno, creando una narrativa falsa de que tienen las mejores condiciones de empleo en sus planteles, pero lo que realmente hacen es que subcontratan la mayoría de los trabajadores y trabajadoras con salarios indignos, pero como hay otro patrono de por medio, no se responsabilizan por eso. Expresó que hay otras jurisdicciones donde no se les da tantos incentivos a las farmacéuticas como en Puerto Rico, donde el gobierno invierte más de su presupuesto operacional en estas farmacéuticas y no recibe nada de vuelta, porque solo hay 7,000 empleos en esa industria.

### **C. CAMPAÑA ORGANIZATIVA “MERECEMOS MÁS”**

La campaña “Merecemos Más” es una campaña organizativa compuesta por trabajadores de mantenimiento y seguridad que trabajan en el sector farmacéutico en Puerto Rico y lucha por mejorar las condiciones laborales en este sector. En su representación, comparecieron ante la Comisión dos trabajadoras y dos trabajadores que fue laboraban o laboran a través de subcontratos en las fábricas de esta industria para brindar testimonio sobre las condiciones a las que se enfrentaron en las mismas.

La señora Eleida Santos Ortiz, residente de Trujillo Alto expresó que lleva ocho años trabajando en seguridad, y estuvo aproximadamente un año en la planta de Lilly, puesto al que renunció para proteger su salud mental. Indicó que, anteriormente, había trabajado en seguridad en Estados Unidos con Securitas, pero en EEUU su planta tenía una unión y las condiciones de trabajo eran mejores. Sin embargo, su salario en Lilly era

de \$9.00 la hora y no provee cobertura de salud, por lo cual tuvo que acudir a la Reforma cuando se enfermó. La Sra. Santos Ortiz, explicó que su trabajo que impacta mucho el cuerpo, y ha tenido problemas en la cadera, espalda y pierna, pero, los representantes médicos de la compañía trataron de atribuir sus problemas de salud a una condición preexistente, en vez de ser resultado del mismo trabajo. Afirmó que fue objeto de represalias luego de que se comunicó con las oficinas centrales de Securitas para informar de problemas con mis supervisores y la oficina de personal.

Además, luego de tener que ausentarse varios días debido a una emergencia médica y entregar a su llegada el certificado médico del hospital a su supervisor para que tramitara mis días de enfermedad, este nunca hizo los trámites correspondientes por lo que no recibió cheque para ese periodo, el cual fue durante la época de Navidad. Luego, hubo varios incidentes similares con representantes del departamento de Recursos Humanos, donde no llenaron los documentos adecuados.

La Sra. Santos Ortiz añadió que, luego de que se quejó de esas situaciones, empezaron a ocurrir varios cambios "sutiles" en mi trabajo, como cambio de horas y localización. Ante esta situación, indicó que le escribió directamente al vicepresidente de Securitas en Puerto Rico, el cual le dio las gracias y me dijo que iba a compartir mis preocupaciones con recursos humanos. Sin embargo, nunca resolvieron la situación. La trabajadora concluyó su testimonio indicando que siente que aquí en Puerto Rico no se vela por el bienestar de los trabajadores. Además de que no hay unión, no ofrecen ningún beneficio en absoluto. Hay muy pocas leyes para defender a los empleados, y las pocas leyes que existen no se hacen valer.

El señor Joel M. Rodríguez Reyes, residente del pueblo de Barceloneta indicó que trabajó en limpieza durante siete años con la compañía "One Source" y con ABM en la farmacéutica Abbvie de Barceloneta por un salario de \$8.75 la hora. Indicó que tiene dos hijos adolescentes a los que les pago pensión, en adición a sus gastos mensuales de renta, agua y luz, celular, gasolina, y comida. Estuvo trabajando en dicha farmacéutica cuando pasó el Huracán María, lo perdió todo y la compañía no les brindó ninguna

ayuda. Además, expresó que durante el tiempo de la pandemia les bajaron las horas y era bien complicado económicamente, incluso estuvieron un tiempo sin trabajar. Cuando se regresó al trabajo presencial fueron los trabajadores y trabajadoras subcontratadas, quienes desinfectaron la farmacéutica.

Prosiguió su testimonio indicando que luego tuvo un cambio de compañía, llegaron nuevos supervisores y supervisoras, pero no hubo mejoras de salario ni beneficios. En ese momento les ofrecieron un plan médico que se le hacía imposible pagar, ya que conllevaría un descuento de la mitad de su cheque, por lo que no pudo tener acceso. Luego, al sufrir una lesión en la espalda, se le requirió que continuara manejando cajas de plástico y cartones de entre 60 a 80 lbs y en limpiezas especiales de drenajes y me tenía para las que se tenía que doblar mucho, empeorando su lesión. Por esa situación tuvo que tomar muchos días de enfermedad justificados que no le quisieron pagar, contándose los como ausencias.

El Sr. Rodríguez Reyes explicó que en su centro de trabajo no tenían sindicato, pero intentó hablar con sus compañeros y compañeras sobre estas injusticias. Describió el ambiente laboral como uno de muchísimas exigencias y sobrecarga, con supervisores bien hostiles donde no se respetaba ni valoraba su trabajo. Señaló que por esas razones decidió renunciar, pero sigue activo en la campaña Merecemos Mas porque desea que los trabajadores y trabajadoras de limpieza tengan la oportunidad de tener buenos salarios y condiciones de trabajo.

El Sr. Ángel Vélez, residente del pueblo de Juncos indicó en su testimonio que desde los 18 años trabajó en limpieza con la compañía Allied y luego en Fuller en la farmacéutica Jansen para un total de 30 años laborando dentro de farmacéuticas. Denunció que durante los 30 años que le dedicó a estas compañías solo recibió el salario mínimo y nunca recibió un bono de navidad, solo regalías. Denunció que su tiempo de vacaciones era limitado al tiempo que sus supervisores escogieran, no cuando él lo solicitaba para pasar tiempo con su familia. Además, aunque el contrato de su compañía era de 25 empleados, había solo 15 empleados cubriendo todas las áreas,



aunque cobraban lo mismo. También explicó que el plan médico que les ofrecían no era costo efectivo y que por su trabajo sufre de problemas de espalda.

Describió como uno de los momentos más difíciles para él y su familia fue que durante el huracán María se sacrificó para estar allí limpiando las facilidades y su trabajo nunca fue valorado, igualmente durante la pandemia. El Sr. Vélez planteó que intentó organizarse con sus compañeros y compañeras, pero el miedo hizo que no lograran exigir justicia como grupo. Ante esta situación, se sintió decepcionado y piensa que no se les da respeto ni valor a los trabajadores y trabajadoras. Finalizó su testimonio expresando que igual aspira a que los trabajadores y trabajadoras de limpieza tengan mejores condiciones de trabajo porque es una profesión importante en todos los espacios y el costo de vida cada día aumenta mientras que el salario se queda igual.

Por su parte, la Sra. Magaly García Berríos, residente del Barrio Navarro en Gurabo indicó que es empleada de limpieza en la planta Antilles Fuller y lleva dos años en esa planta por un \$9.50 por hora y sin beneficios médicos. Aunque tiene algunos días de vacaciones y por enfermedad, son muy pocos e incluso a veces se los niegan. No existe sindicato en su lugar de trabajo. Afirmó que sufre varios problemas de salud por causa de su trabajo, incluyendo problemas con sus cervicales la espalda de tanto hacer fuerzas, cargar cosas y estar todo el día de pie. Indicó que a pesar de que se lo comunicó a sus supervisores, no la han movido de la producción a otros lugares donde las tareas son más suaves.

La Sra. García Berríos además denunció haberse pinchado un dedo de la mano izquierda con una aguja de la que se dispuso incorrectamente en la bolsa de basura de uno de los cuartos cuando fue a botar la misma. Explicó que su mano se inflamó y la vio un médico en el trabajo que, sin hacerle prueba alguna, la envió a casa a descansar por 24 horas, mas no le pagaron por ese tiempo. También expresó que cuando le dio COVID durante la pandemia estuvo ausente del trabajo por 10 días y aunque presentó evidencia médica, le negaron los días por enfermedad y se los descontaron del cheque. Indicó que su situación económica es crítica, pues actualmente no tiene carro porque se

le dañó y no tiene el dinero para arreglarlo. A la misma vez, la falta de transporte significa que se le hace más difícil llegar al trabajo y poder trabajar suficientes horas. Ha pensado irse del país porque vivir así, con tanta incertidumbre económica, le ha afectado mucho.

La presidenta de la Comisión indagó sobre las denuncias de las condiciones de trabajo, de salud y de seguridad hechas por los referidos trabajadores y trabajadoras. La Sra. Santos Ortiz contó que una de sus compañeras se sintió mal y los paramédicos del lugar exigieron hablar con el supervisor primero, retrasando su tratamiento. Añadió que, a pesar de que su supervisor autorizó que atendieran a su compañera, este dijo que los paramédicos están para los asociados. Esto a pesar de que no les permiten llamar a paramédicos externos.

A preguntas de la presidenta de la Comisión, todas las personas trabajadoras deponentes afirmaron que trabajan en compañías subcontratas que no les cumplen los beneficios que les ofrecen a ser contratados y que sus patronos tampoco cumplen con nada de lo que está en los panfletos de derecho de los empleados. No les entregan realmente los protocolos, se los leen por encima y dicen que se lo dan después pero nunca se los entregan. No les notifican los días de enfermedad o vacaciones que acumulan en los talonarios. No pueden planificar sus vacaciones y a veces se las niegan cuando las piden. Cuando han presentado querellas sobre condiciones de empleo, se quedan esperando y no reciben respuestas. En algunos casos, el pago mensual del plan médico que les ofrecen es casi la mitad de su cheque y en otros casos no les ofrecen plan médico.

Todos enumeraron represalias como cambios abruptos en los horarios, horas extras sin consultar con amenaza si no las cumplían. Denunciaron que no se les provee equipo para garantizar su seguridad. La Sra. Magaly García Berríos reiteró que los guantes que les dan son de plásticos y no son protectores, que no le hicieron pruebas cuando se pinchó con la aguja para ver si se había contaminada con algo y que, aunque esas agujas

se supone que se dispongan aparte de la basura, las juntan en la producción. Ella indicó habérselo señalado a un supervisor, pero no se hizo nada.

Los y las deponentes de este panel coincidieron con que sus patronos les tratan como menos, no permitiendo que se relaciones con los empleados y empleadas de la compañía. Incluso, indicaron que a los empleados de mantenimiento les esconden cuando hay visitas.

### RECOMENDACIONES

De conformidad con la Sección 3 de la R. del S. 207, enmendada en virtud de la R. del S. 658, que dispone que la Comisión someterá al Senado de Puerto Rico un Informe Final con sus hallazgos, conclusiones y aquellas recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación, antes de finalizar la Séptima Sesión Ordinaria de la Decimonovena Asamblea Legislativa, esta Comisión rinde su Informe Final con las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda que la Asamblea Legislativa insista en aprobar medidas específicas dirigidas a mejorar las condiciones de trabajo, salarios, relaciones obrero-patronales, adiestramiento y readiestramiento de las trabajadoras y trabajadores, programas de empleo existentes, servicios de orientación laboral, capacitación sindical, desempleo, prevención, compensación y rehabilitación por motivo de accidentes del trabajo; y cambios en legislación de las condiciones de trabajo durante emergencias y aplicación y uso de nuevas tecnologías;
2. Se recomienda a la Asamblea Legislativa aprobar medidas que reestructuren y modifiquen los salarios y beneficios marginales de la clase magisterial, a los fines de garantizar la retención de maestros y maestras en el servicio público, así como proveer una mejor calidad de vida;

3. Se recomienda a la Asamblea Legislativa aprobar una medida que viabilice la asignación de fondos y garantice la reapertura de los centros de cuidado de menores hijos e hijas de las personas empleadas del gobierno de Puerto Rico, para cumplir cabalmente con las disposiciones de la Ley Núm. 84 de 1 de marzo de 1999, según enmendada, conocida como “Ley para la Creación de Centros de Cuidado Diurno para Niños en los Departamentos, Agencias, Corporaciones o Instrumentalidades Públicas del Gobierno de Puerto Rico”; y,
4. Se recomienda a la Asamblea Legislativa aprobar medidas legislativas dirigidas a garantizar la mayor salud y seguridad ocupacional posible en la industria farmacéutica, particularmente reforzando los desfases que existen en la actualidad entre la responsabilidad del patrono primario y secundario cuando el riesgo de daño a las personas empleadas es significativo, implementando algún mecanismo de responsabilidad vicaria entre patronos, de manera que las personas empleadas no queden desprovistas.

**POR TODO LO ANTES EXPUESTO**, la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, tienen a bien someter este Informe Final sobre la Resolución del Senado 207.

Respetuosamente sometido,



**Hon. Ana I. Rivera Lassén**  
**Presidenta**

**Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales**

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup>. Asamblea  
Legislativa

ORIGINAL

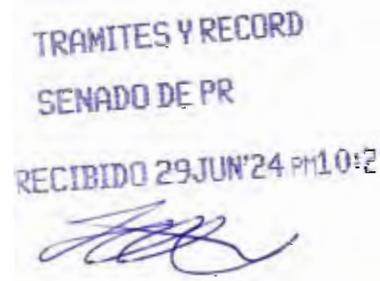
7<sup>ma</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 465

INFORME FINAL

29 de junio de 2024



#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico (en adelante, "Comisión"), previo estudio y consideración del **Resolución del Senado 465**, presentan a este Alto Cuerpo legislativo su **Informe Final**, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones sobre la investigación y trámite realizado.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

 La **Resolución del Senado 465** (en adelante, "R. del S. 465") ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación continua sobre las condiciones en que se encuentra la infraestructura del país; las oportunidades de desarrollo a través de la innovación; las necesidades de la sociedad para mejorar el sistema de telecomunicaciones; la utilización de mecanismos de planificación y urbanismo; el desempeño de las instrumentalidades públicas con relación a estos temas; los estatutos y regulación vigentes relacionados con las disciplinas esbozadas, así como las recomendaciones a seguir para atender las problemáticas de Puerto Rico en estos temas.

#### INTRODUCCIÓN

Según se desprende de la Exposición de Motivos de la presente pieza legislativa, La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece un gobierno republicano con poderes legislativo, ejecutivo y judicial. La R. del S. 465 informa que el Senado aprobó la Resolución del Senado 40, designando comisiones permanentes como la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura. Esta Comisión tiene como objetivo abordar problemas relacionados con el desarrollo urbano,

infraestructura y telecomunicaciones. Además, añade que el poder investigativo legislativo, reconocido en Peña Clos v. Cartagena Ortiz, permite que la Legislatura realice investigaciones con un propósito legislativo. La situación económica y las deficiencias en la infraestructura de Puerto Rico han generado la necesidad de acciones legislativas para revitalizar la economía y mejorar la infraestructura. La R. del S. 465 esboza que, entidades profesionales han destacado la urgencia de mejorar la infraestructura, como se refleja en el informe de la Sociedad Americana de Ingenieros Civiles y el Plan Infraestructura 2030 del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, en línea con la Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible.

## ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 465 fue radicada el 18 de enero de 2022, aprobada en votación final el 22 de febrero de 2022, y fue referida en única instancia a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura (en adelante, Comisión) el 23 de febrero de 2022. Al amparo de esta investigación se llevaron a cabo Vistas Públicas y Vistas Oculares bajo el mandato de la presente Resolución. A continuación, esta Comisión expone los trámites y avances realizados como parte de la investigación ordenada.

## HALLAZGOS

### Vistas Oculares

Con miras de cumplir con nuestro deber legislativo, y cumplir con lo establecido por el mandato de esta Resolución, a continuación, presentamos las Vistas Oculares llevadas a cabo.

### Carretera PR-129, k.m. 10.9, en Hatillo

El **martes, 15 de marzo de 2022**, en la **Carretera PR-129, k.m. 10.9, en Hatillo**, conforme convocatoria distribuida de manera electrónica, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, celebró una Vista Ocular, con la finalidad de darle consideración a la Resolución del Senado 465. La Presidenta abrió los trabajos de la Comisión y estuvieron presentes los siguientes Senadores y Senadoras: Hon. Elizabeth Rosa Vélez y Hon. Ramón Ruiz Nieves. A la vista ocular comparecieron las siguientes organizaciones o entidades, representadas por las personas que se indican a continuación:

- Municipio de Hatillo
  - Sr. Jesús Vázquez Osorio, Director de Planificación

- Hon. José F. Ruiz Morales, Presidente de la Legislatura Municipal
- Sr. Gabriel Rosario Torrado, Legislatura Municipal
- Sr. José Rivera Rosado, Legislatura Municipal
- Sr. Dennis Rodríguez, Legislatura Municipal
- Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP)
  - Ing. Luz Roldán Sotomayor, Directora Regional de Aguadilla
- Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT)
  - Dr. Angel J. Alicea Rodríguez, Director Área de Diseño
  - Ing. Cecilia Barbosa Vélez, Ingeniera de Suelo

El propósito de esta vista ocular fue auscultar la condición en que se encuentra la carretera PR-129 que discurre desde Arecibo, hasta Lares. Específicamente en el kilómetro 10.9 de esta vía, hubo un desprendimiento de una montaña, cerca del año 2015. El área se encuentra con una limitación del uso de los carriles y por años parece no haber habido obra para contener la montaña de posibles derrumbes o deslizamientos adicionales. Durante la vista los senadores, personal de la Comisión e invitados pudieron observar y dialogar sobre la condición de la vía y de ese tracto particular. La ACT y DTOP se comprometieron a acondicionar el pavimento, pues hay unos hoyos peligrosos justo en ese kilómetro; a instalar luminarias o reflectores y demás encintado y notificación sobre la condición de la vía. Por otra parte, la ACT certificó que comenzaron a atender el asunto en noviembre de 2021, con un estudio de suelo y que al momento se encuentran en etapa de diseño de un proyecto de contención, para cuya construcción deben identificarse los fondos y comenzar el proceso de subasta este mismo año 2022.

#### Esc. S.U. Dr. Cayetano Coll y Toste

El **lunes, 6 de junio de 2022**, en la **Esc. S.U. Dr. Cayetano Coll y Toste**, en Arecibo, conforme convocatoria distribuida de manera electrónica, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, celebró una Vista Ocular, con la finalidad de darle consideración a la Resolución del Senado 465. La Presidenta abrió los trabajos de la Comisión y estuvieron presentes los siguientes Senadores y Senadoras: Hon. Elizabeth Rosa Vélez. A la vista ocular comparecieron las siguientes organizaciones o entidades, representadas por las personas que se indican a continuación:

- Esc. S.U. Dr. Cayetano Coll y Toste
  - Prof. Noei Cordero, Director Escolar Prof.
  - Yesenia Saltares Cardona, Presidenta Consejo Escolar
- Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas (OMEPE)
  - Sr. Sigfredo Carrión

Cabe destacar que fueron convocados y confirmaron recibo de la convocatoria, el Departamento de Educación y el Municipio de Arecibo, pero no comparecieron ni se excusaron de participar en la vista. El propósito de esta vista ocular fue auscultar la

condición en que se encuentra la planta física de la Escuela S.U. Cayetano Coll y Toste, que ubica en el barrio Miraflores de Arecibo. Esta escuela fue reconstruida bajo el programa de Escuelas del Siglo XI y cuenta con una matrícula de 534 estudiantes, entre los niveles de kindergarten hasta octavo grado. De esta población, actualmente tienen tres estudiantes que utilizan silla de ruedas para poder moverse, así como otros estudiantes y personal con problemas de movilidad. El plantel cuenta con tres niveles y alrededor de veinte salones en el tercer nivel. Entre los niveles segundo y tercero, se encuentran los laboratorios de computadoras, un huerto y una cooperativa. Lamentablemente, la escuela no cuenta con una rampa de impedidos para acceder al segundo y tercer nivel. Cuenta con un elevador, que, según confirman los invitados a la vista, no funciona desde aproximadamente ocho años atrás. Esto ha representado un grave problema de segregación con una población escolar. Adicional a lo antes esbozado, la escuela cuenta con alrededor de diez unidades de aire centrales, todas dañadas, aproximadamente desde el paso del huracán María. El personal de la OMEP confirmó que para el verano ya tienen aprobados trabajos de remoción de hongos y pintura de la escuela. Está pendiente la reparación del abanico de techo del centro de la escuela y del elevador. A largo plazo, es imperativo considerar el diseño de una rampa de impedidos. Se estarán gestionando estos asuntos con el Secretario de Educación.

### Escuelas Especializadas de Bellas Artes y Libre de Música de Arecibo

El **miércoles, 8 de junio de 2022**, en las **Escuelas Especializadas de Bellas Artes y Libre de Música de Arecibo**, conforme convocatoria distribuida de manera electrónica, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, celebró una Vista Ocular, con la finalidad de darle consideración a la Resolución del Senado 465. La Presidenta abrió los trabajos de la Comisión y estuvieron presentes los siguientes Senadores y Senadoras: Hon. Elizabeth Rosa Vélez y Hon. Ramón Ruiz Nieves. A la vista ocular comparecieron las siguientes organizaciones o entidades, representadas por las personas que se indican a continuación:

- Escuela Especializada de Bellas Artes de Arecibo
  - Prof. Elizabeth Jiménez, Director Escolar
  - Prof. Alberto Ferrá Ramos, Presidente Consejo Escolar
  - Prof. Luis O. Vélez Del Río, Maestro de Teatro
  - Prof. Minitza Rosado Valentín, Maestra de Teatro
- Escuela Especializada Libre de Música de Arecibo
  - Sr. Osvaldo H. Ortiz Allende, Presidente Consejo Escolar
  - Prof. Jean C. Faría Jiménez, Maestro de Cuerdas y Orquesta
  - Sr. Nicolás Sosa Olivencia, Maestro Bibliotecario
- Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas (OMEP)
  - Sr. Sigfredo Carrión, Director Regional
  - Sra. Janice Miranda, Gerente General
- Autoridad de Edificios Públicos (AEP)

- Ing. Rafael Rivera Gizmán, Director Regional
- Sr. Pedro Pérez Pedro, Director de Conservación y Mantenimiento
  
- Departamento de Educación (DE)
  - Sra. Lydmarie Pérez Maldonado, Representante del Director Regional
  - Sra. Gexemarie Morales, Secretaria del Superintendente Regional Interino

Cabe destacar que el Municipio de Arecibo fue invitado a la vista y se excusó, debido a otros compromisos en el mismo horario. El propósito de esta vista ocular fue auscultar la condición en que se encuentra la planta física que comparten ambas escuelas, el cual ubica en el barrio Santana, sector Los Llanos de Arecibo. Estas escuelas fueron inauguradas cerca del año 1996. La Libre de Música cuenta con una matrícula de 386 estudiantes, y la de Bellas Artes con una matrícula de 257 estudiantes, provenientes de escuelas públicas y privadas de toda la región norte-central de Puerto Rico. La primera parte de la vista ocular consistió de una reunión con todos los presentes, donde se expusieron todas las preocupaciones de las escuelas y las acciones que han tomado o están pendiente de tomar los organismos gubernamentales correspondientes.

*ERW*  
A continuación, se mencionan algunos de los asuntos discutidos y acordados. En primer lugar, el Director Regional de la AEP informó que un grupo de ingenieros realizaron una inspección o assestment en el plantel y presentaron un informe de todos los trabajos que deben realizarse a la planta física. Las necesidades de la escuela están incluidas dentro del proyecto 8994 de fondos denominados como FAST. Indicaron que la AEP pasa al DE este informe, con los estimados de costos y es este último quien se encargará de las debidas subastas. Recientemente, la escuela tuvo un proceso de impermeabilización del techo, bajo otro programa de fondos federales. Cabe destacar que, bajo la propuesta de FAST, hay una asignación de sobre \$2.8 millones específicamente para este plantel escolar. AEP informó que, lo que procede ahora es hacer un estimado de costos, luego estaría el proceso de subasta y adjudicación, y entonces, estarían en posición de fijar fechas de cumplimiento para los trabajos.

En cuanto a las necesidades de las escuelas, cabe destacar que, ambas comparten las facilidades. La Libre de Música ocupa el segundo nivel de la escuela, mientras que el primer nivel lo ocupa la de Bellas Artes. Ambas comparten la utilización del teatro de la escuela, único teatro en Arecibo útil al presente. Entre las necesidades, destacan: escuela no cuenta con rampa para personas con limitaciones de movilidad y el elevador pasa gran parte del tiempo dañado; puertas de cristales de acceso al teatro están rotas y representan un peligro; otras puertas de acceso al teatro tienen cerraduras dañadas; no se pinta la escuela desde alrededor de diez años; hay una sobrecarga en la subestación de energía, lo que hace que colapsen los aires acondicionados y demás equipo; salones no están diseñados para funcionar sin aire acondicionado, por lo que enseñan en condiciones críticas; los plafones, acústicos y demás equipo está dañado por las filtraciones; salones

de música, teatro y baile no cuentan con los espejos y equipo necesario; el teatro tiene grandes deficiencias de equipo de sonido, luces, alfombras, aire, tabloncillo, telón, entre otros; problemas en tubería sanitaria mantiene baños en desuso gran parte del tiempo; entre otros. Tanto el DE, la AEP, como las escuelas, estarán sometiendo información detallada a la Comisión para hacer un análisis de esta. La AEP se comprometió a revisar su informe, con las necesidades de las escuelas, para añadir aquellas que no hayan sido contempladas en el informe original. La Comisión y su Presidenta se mantendrán dando seguimiento al asunto.

### **Facilidades del Departamento de la Familia de Arecibo**

 El martes, 21 de junio de 2022, en las **Facilidades del Departamento de la Familia de Arecibo**, conforme convocatoria distribuida de manera electrónica, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, celebró una Vista Ocular, con la finalidad de darle consideración a la Resolución del Senado 465. La Presidenta abrió los trabajos de la Comisión y estuvieron presentes los siguientes Senadores y Senadoras: Hon. Elizabeth Rosa Vélez y Hon. Keren Riquelme Cabrera. A la vista ocular comparecieron las siguientes organizaciones o entidades, representadas por las personas que se indican a continuación:

- Departamento de la Familia
  - Lcda. Terilyn Sastre, Subsecretaria
  - Sra. Amy Martínez, Directora Regional de Arecibo
  
- Municipio Autónomo de Arecibo
  - Hon. Carlos "Tito" Ramírez Irizarry, Alcalde

El propósito de esta vista ocular fue auscultar la condición en que se encuentran las facilidades del Departamento de la Familia en Arecibo. La titularidad de este edificio, que era antiguamente el centro comercial Arecibo Mall, le pertenece al Departamento. Estas facilidades se encuentran en una condición crítica, no aptas para estar ocupadas por empleados. De hecho, el techo de la estructura peligra y era utilizado, hasta hace poco tiempo, como estacionamiento para empleados. El estado del techo permite grandes filtraciones que han provocado bacterias y hongos, así como filtraciones e inundaciones, lo cual ha dañado parte de los equipos y expedientes de la agencia. En este centro de trabajo coexisten las distintas administraciones del Departamento, dando servicio directo a la ciudadanía. Como medida remedial temporera, el Alcalde de Arecibo ofreció el uso del Centro de Actividades Héctor Cruz Reboyras, donde estarán los empleados de la ADSEF. Este acuerdo colaborativo entre el Municipio y el Departamento se estará firmando próximamente. Cabe destacar que, los empleados están preocupados por las condiciones de trabajo y por su seguridad. El Departamento indicó que se encuentra buscando un local apto para mover a todos los empleados, mientras trabajan en las

reparaciones permanentes a su edificio. Para ello, cuentan con fondos federales otorgados por los desastres Irma, María y terremotos, pero aún no se ha concretizado. Las Senadoras presentes se comprometieron a dar seguimiento al asunto y solicitar información adicional al Departamento. Por su parte, el Municipio le ha estado mostrando facilidades al Departamento para mover al personal. El viernes, 24 de junio la Presidenta se reunirá con la Secretaria del Departamento para discutir lo aquí esbozado.

### Comunidad Puerto Plata de Jayuya

El **viernes, 8 de julio de 2022**, en la **Comunidad Puerto Plata de Jayuya**, conforme convocatoria distribuida de manera electrónica, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, celebró una Vista Ocular, con la finalidad de darle consideración a la Resolución del Senado 465. La Presidenta abrió los trabajos de la Comisión y estuvieron presentes los siguientes Senadores y Senadoras: Hon. Elizabeth Rosa Vélez y Hon. Marially González Huertas. A la vista ocular comparecieron las siguientes organizaciones o entidades, representadas por las personas que se indican a continuación:

- Municipio de Jayuya
  - Hon. Jorge L. González Otero, Alcalde
- Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
  - Jose A. Rivera, Director Regional
  - Suleily González Rivera, Supervisora de Operadores y Sistemas
  - Joe Colón Rodríguez, Director Área Norte
  - Suheil Chávez Cajigas, Subdirectora

El 18 de mayo de 2022 la Comisión Especial para la Erradicación de la Pobreza del Senado de Puerto Rico, llevó a cabo una vista ocular en la comunidad Puerto Plata de Jayuya, al amparo de la R. del S. 295. De la vista surgió la necesidad de atender las deficiencias en el suplido de agua potable para esta comunidad. Además, el hecho de que existe un tanque de agua en desuso. Por lo antes expuesto, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado realizó la presente vista ocular, al amparo de la R. del S. 465. En esta ocasión, los presentes tuvieron la oportunidad de visitar una finca, propiedad del señor Víctor González, quien permitió el acceso a la misma. En esta finca ubica el tanque de agua en desuso. Este tanque fue construido bajo el programa de Comunidades Especiales, durante el cuatrienio 2001-2004. De hecho, el acceso por la finca del señor González fue uno preparado de manera provisional, que se convirtió en permanente, pues hasta ha sido pavimentado. Sin embargo, el acceso principal al tanque es sumamente empinado y en piedras. Por otra parte, de la vista surgió que el tanque está socavado y no saben si hay tubería instalada y, de haberla, no conocen dónde se encuentra. Del diálogo surgido en la vista, se entiende

esta estructura debe descartarse como posible fuente de agua potable para los residentes de la zona. En cambio, el personal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) se ha comprometido a evaluar dos opciones alternas, para llevar agua a la comunidad. En un período de seis meses la AAA debe haber trabajado este asunto. Ellos someterán ante el Departamento de Salud una petición para hacer una prueba de la calidad del agua en un tanque en la comunidad que se usaba en el pasado. El alcalde de Jayuya acordó dar seguimiento al asunto, mientras que la senadora González Huertas contempla presentar legislación para atender el asunto antes esbozado.

### Comunidades Calichoza y La Planta de Arecibo

El martes, 12 de julio de 2022, en las Comunidades Calichoza y La Planta de Arecibo, conforme convocatoria distribuida de manera electrónica, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, celebró una Vista Ocular, con la finalidad de darle consideración las Resoluciones del Senado 110 y 465. La Presidenta abrió los trabajos de la Comisión y estuvieron presentes los siguientes Senadores y Senadoras: Hon. Elizabeth Rosa Vélez. A la vista ocular comparecieron las siguientes organizaciones o entidades, representadas por las personas que se indican a continuación:

- 
- Municipio de Arecibo
    - Hon. Joaquín Faría Serrano, Presidente Legislatura Municipal
  - Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC)
    - Elizabeth Plaza Maldonado, Organizadora Comunitaria
    - Edna A. Silvesirini Viruet, Organizadora Comunitaria
    - Yamil Liceaga Tavárez, Director Regional
  - Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT)
    - Holvin E. Montalvo Cruz, Director Regional DTOP
    - José R. Marxuach, Supervisor Área de Arecibo de DTOP
    - José M. Rosario, Administrador de Proyectos de la ACT
  - Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)
    - José A. Rivera, Director Regional
    - Joe Colón Rodríguez, Director Área Norte
  - Comunidad Calichoza
    - Edith Ruiz, Líder Comunitaria
    - José Pérez Torres, Líder Comunitario
    - Arnaldo Torres Ortiz, Líder Comunitario
  - LUMA Energy, LLC
    - Lcdo. José A. Pérez Vélez

El propósito de la vista ocular fue auscultar las necesidades de infraestructura de la comunidad. Específicamente, las necesidades en cuanto al tendido eléctrico, el suplido

de agua potable y el estado de las carreteras. Se visitaron varias áreas de la comunidad Calichoza y luego se hizo una visita panorámica por la comunidad La Planta. No obstante, se continuará el recorrido en esta área en la vista ocular del 14 de julio de 2022. En cuanto a la comunidad Calichoza caben destacar los siguientes puntos. Cuentan con una cancha construida a través del programa de Comunidades Especiales, la cual está en manos del Municipio. Esta cancha tiene un salidero de agua que corresponde al Municipio reparar. Asimismo, colinda con un terreno donde hay un pozo de agua que debe ser limpiado o requiere la creación de un canal para desviar el agua, de manera que no cause peligro para los visitantes de la cancha. Medaño ubica un centro comunal, antigua escuela pública de la zona, que fue habilitado como centro comunal durante la pasada administración. Sin embargo, no cuenta con servido eléctrico ni de agua. Por otra parte, la carretera principal de la comunidad es la PR-626. Esta fue incluida por el Alcalde en la lista de prioridades que el DTOP accedió a pavimentar de manera segmentada, lo cual debe ocurrir en los próximos meses del 2022. Sobre el suplido de agua potable, el personal de la AAA indicó que el sistema de esta y otras comunidades aledañas tiene la capacidad para suplir agua a toda la zona. Sin embargo, indican que son los salideros de agua y los problemas de energía eléctrica los que impiden un suplido eficiente del preciado líquido. Indicaron que no es posible instalar generadores en las plantas y bombas, pues están en espacios sumamente pequeños y pegados a las carreteras. De igual forma, se atendieron dos casos ciudadanos de personas que viven en condiciones críticas, con falta de recursos básicos, los cuales serán referidos para recibir las ayudas pertinentes. En cuanto a la comunidad La Planta, su principal problema es el de recibo de agua potable. Esta comunidad está elevada, por lo que recibe el preciado líquido mediante un sistema de gravedad. Indicó el personal de la APIA que, el agua proviene de una bomba del Río Tanamá, así como del Superacueducto. La bomba tiene restricciones bien estrictas por parte del Departamento de Salud, por la calidad del agua. Indicaron que estas restricciones son las que hacen difícil el suplido de agua potable en la zona. Sin embargo, esta planta cuenta con generador eléctrico.

### Comunidades Cienegueta y Canta Gallo de Arecibo

El miércoles, 13 de julio de 2022, en las Comunidades Cienegueta y Canta Gallo de Arecibo, conforme convocatoria distribuida de manera electrónica, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, celebró una Vista Ocular, con la finalidad de darle consideración a las Resoluciones del Senado 110 y 465. La Presidenta abrió los trabajos de la Comisión y estuvieron presentes los siguientes Senadores y Senadoras: Hon. Elizabeth Rosa Vélez. A la vista ocular comparecieron las siguientes organizaciones o entidades, representadas por las personas que se indican a continuación:

- Municipio de Arecibo
  - Hon. Joaquín Faría Serrano, Presidente Legislatura Municipal
  - Hon. Carmen Quintana Vargas, Legisladora Municipal

- Juan C. Colón González, Ayudante Especial del Alcalde
- Ángel López Rivera, Director de Obras Públicas Municipal
- Efraín Pérez, Empleado de Obras Públicas Municipal
- Ariel Hernández, Director de Ornato
- José Rivera, Empleado de Obras Públicas Municipal
- Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC)
  - Edna A. Silvestrini Viruet, Organizadora Comunitaria
  - Érica M. Vera Ríos, Organizadora Comunitaria
- Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT)
  - José R. Marxuach, Supervisor Área de Arecibo de DTOP
  - José M. Rosario, Administrador de Proyectos de la ACT
- Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)
  - Suheil Chávez Cajigas, Subdirectora Regional
  - Joe Colón Rodríguez, Director Área Norte
- LUMA Energy, LLC
  - Lcdo. José A. Pérez Vélez
- Comunidad Cienegueta
  - Arnaldo Torres Rivera, Residente
- Comunidad Canta Gallo
  - Edwin Rivera Lugo, Líder Comunitario
  - Carmen Guzmán González, Residente
  - Margot González Cardona, Residente

Erw

El propósito de la vista ocular fue auscultar las necesidades de infraestructura de las comunidades referidas. Específicamente, las necesidades en cuanto al tendido eléctrico, el suplido de agua potable y el estado de las carreteras. Se visitaron varias áreas de los barrios Esperanza (donde ubica la comunidad de Cienegueta) y Hato Viejo (donde ubica la comunidad de Canta Gallo). En cuanto al barrio Esperanza, se presentaron las preocupaciones por el suplido de agua potable, la condición de carreteras municipales y estatales, el estado de las facilidades recreativas y el desganche de las líneas de electricidad que ubican a través de los campos. Asimismo, se trajo la preocupación sobre la falta de servicios existentes para personas mayores, población que es mayoría en las comunidades y sectores de este barrio. Al respecto, la AAA explicó la proveniencia del agua potable de la zona y que las razones para afectarse el servicio de agua potable son estrictamente por salideros de aguas o fallas de energía eléctrica. Explicaron que han estado identificando salideros que están muy profundos y no son notables a simple vista. Entienden que la bomba y tanque de la zona tiene la capacidad para ofrecer el agua para todos sin problema, siempre que se reparen esos salideros y es algo que se está haciendo al presente. Por su parte, el Municipio indicó que se encuentra empleando 2,056 toneladas de asfalto a través de todo el barrio Esperanza; en lo cual, de hecho, estaban trabajando durante la vista. Sobre las facilidades deportivas, explicó el Municipio que han estado priorizando las facilidades que se mantienen en uso; que han hecho limpieza de las del

barrio Esperanza, pero no se están utilizando las mismas, por lo que no han sido la prioridad desde entonces. LUMA explicó la inversión multimillonaria para luminarias y se comprometieron a trabajar con el mantenimiento y desganche de la línea 8010 que atraviesa la comunidad. Por último, el DTOP y la ACT explicaron el proceso de pavimentación segmentada que están empleando en las carreteras PR635 y PR-625 de la comunidad. En cuanto a la comunidad Canta Gallo, esta tiene problemas críticos de suministro de agua potable. La AAA explicó la proveniencia del agua que se distribuye en la zona e indicaron que tiene dos problemas esa comunidad: (1) es de la tubería más antigua que tiene la Autoridad; y (2) que es de las comunidades más remotas de las que toma agua de esa fuente, por tanto, es al último lugar que llega la misma. Para atender esto, ya hay una subasta aprobada en la AAA para sustituir toda la tubería por una más moderna y grande, por tanto, tendrá mayor capacidad de transportar agua a todas las comunidades de la zona. También se atendieron peticiones para pavimentación de caminos municipales y de vías estatales, que están contempladas en el programa Cambiando Carriles de la ACT.

### Cancha de la Comunidad Candelaria de Vega Alta

 El jueves, 11 de agosto de 2022, en la Cancha de la Comunidad Candelaria de Vega Alta, conforme convocatoria distribuida de manera electrónica, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, celebró una Vista Ocular, con la finalidad de darle consideración a la Resolución del Senado 465. La Presidenta abrió los trabajos de la Comisión y estuvieron presentes los siguientes Senadores y Senadoras: Hon. Elizabeth Rosa Vélez. A la vista ocular comparecieron las siguientes organizaciones o entidades, representadas por las personas que se indican a continuación:

- Municipio de Vega Alta
  - Lcdo. Edwin Ocasio Miranda, Administrador de la Ciudad
  - Sr. Gilberto Rosado, Coordinador del Departamento de Obras Públicas
  - Sr. Daniel E. Ramos Jiménez, Ayudante Especial
  - Sr. Ángel M. Fret, Director de Recreación y Deportes
  - Hon. José A. Laureano, Presidente Legislatura Municipal
  - Hon. Francisco Aponte, Legislador Municipal
  - Hon. Guillermo Rosario, Legislador Municipal
- Oficina del Representante del Distrito Núm. 12, Hon. Edgardo Feliciano
  - Martín A. Otero Fernández
  - Cristian Velázquez Sánchez
- LUMA Energy, LLC
  - Lcda. Giovanna Matos de Juan, Governmental Affairs Advisor

- Comunidad Bo. Candelaria
  - Sra. Luz Pabón, Residente
  - Sr. Carlos Rodríguez, Residente

El propósito de la vista ocular fue auscultar sobre tres asuntos apremiantes para el barrio Candelaria: (1) deslizamiento de terreno en la calle Rosa; (2) estado de las facilidades recreativas; y (3) falta de luminarias en los postes existentes en la comunidad. Sobre el primer asunto, se recogió el siguiente insumo e información. El pasado mes de enero de 2022, el vecino aledaño al área del derrumbe hizo unos movimientos de terreno, sin la debida permisología. Esto causó el deslizamiento en el mes de febrero, que provocó el cierre de la vía, que a su vez hace que el acceso a la comunidad dependa de un desvío por una ruta más remota y peligrosa para los conductores. El municipio de Vega Alta realizó un estimado de los trabajos de reparación e hizo una primera subasta, a la cual acudió solamente un licitador, cuya propuesta duplicaba los costos estimados por el Municipio, por lo que no se adjudicó la subasta. Actualmente, se está llevando a cabo una segunda subasta, que cierra el 26 de agosto de 2022. Cabe destacar que el estimado del Municipio para la primera subasta rondaba los \$250,000, mientras que para la actual, se aproxima a los \$300,000. Esto ha causado problemas con el suplido de agua y la tubería que discurre por la vía, pues se afectó por el derrumbe.

Ego El Municipio informó que el trabajo de reparación consiste en la estabilización del terreno, el movimiento de las líneas de acueductos y el asfaltado y encintado. Se acordó contactar y dar seguimiento a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, para ir trabajando con el movimiento de las líneas; mientras que el Municipio entiende que en las próximas semanas debe estar adjudicada la subasta.

En cuanto al asunto de las facilidades recreativas, el Municipio recientemente construyó una pista de caminar en el antiguo parque de béisbol, para convertirlo en un parque pasivo. Todavía falta la instalación de unas máquinas de ejercicio al aire libre, así como la reparación y habilitación de la entrada al parque. Por otra parte, la cancha de baloncesto requiere algunas reparaciones y mantenimiento, que el Municipio se comprometió a ofrecer. Con relación al asunto de las luminarias en la comunidad, así como un problema de bajones en el servicio eléctrico, la funcionaria de LUMA explicó las iniciativas que están llevando a cabo para la compra de luminarias. Indicó que se está haciendo una inversión millonaria, que todavía no ha incluido al Municipio de Vega Alta, pero que está en una próxima etapa de su plan de transformación. Por otra parte, se trajo a la atención el problema de los arbustos en las líneas eléctricas, a lo que la funcionaria argumentó que es una prioridad de la compañía y estarán tomando cartas en el asunto. Otros asuntos discutidos en la vista, incluye el robo de las vallas de seguridad en la carretera PR-647, particularmente del kilómetro 7.0 en adelante. Además, se dialogó sobre la limpieza de las vías municipales y el servicio de recogido de desperdicios sólidos y escombros.

## Facilidades de la Unidad Marítima del DRNA en Arecibo

El martes, 30 de agosto de 2022, en las Facilidades de la Unidad Marítima del DRNA en Arecibo, conforme convocatoria distribuida de manera electrónica, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, celebró una Vista Ocular, con la finalidad de darle consideración a la Resolución del Senado 465. La Presidenta abrió los trabajos de la Comisión y estuvieron presentes los siguientes Senadores y Senadoras: Hon. Elizabeth Rosa Vélez. A la vista ocular comparecieron las siguientes organizaciones o entidades, representadas por las personas que se indican a continuación:

- Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y Cuerpo de Vigilantes de esta agencia
  - Sra. Haydelín Ronda Torres, Comisionada del Cuerpo de Vigilantes
  - Lcda. Mildred Sotomayor Bourbon, Directora División Legal DRNA
  - Sr. Farel Velázquez Canal, Biólogo del DRNA
  - Sr. Juan Cruz Rodríguez, Unidad Marítima
  - Sr. Edwin Rivera González, Unidad Marítima
  - Sr. Rafael A. Rivera Rodríguez, Unidad Marítima
- Comunidad de Arecibo
  - Rey. Wilfredo Vélez, Líder Grupo CEDDA
  - Sr. Jesús García, Líder Comunitario
  - Lcdo. Juan Carlos Nieves Molina, Director Servicios Legales de Arecibo
  - Sr. Lauce Colón, Residente de la Comunidad Islote
  - Sra. Rosario Feliciano, Residente de la Comunidad Islote
  - Sra. Teresa Vélez, Residente de la Comunidad Islote

El propósito de la vista fue atender dos asuntos medulares: (1) el estado de las facilidades de la Unidad Marítima del Cuerpo de Vigilantes del DENA en Arecibo; y (2) el acceso a la Cueva del Indio en el barrio Islote de Arecibo. La vista comenzó en la Unidad Marítima, donde se discutieron las necesidades de las facilidades, así como de equipo por parte de los vigilantes. Se discutió el presupuesto de la agencia y los trabajos que están próximos a realizarse, así como el equipo pendiente de llegada. Luego todos los presentes se transportaron a la Cueva del Indio, donde se discutieron los problemas de acceso a la misma y el proceder que debe llevar a cabo el DRNA y el Municipio Autónomo de Arecibo, para garantizar un acceso libre a ese recurso natural.

### Cancha de la Comunidad Sandín, en Vega Baja

El viernes, 14 de octubre de 2022, en la Cancha de la Comunidad Sandín, en Vega Baja, conforme convocatoria distribuida a través de la plataforma digital Outlook, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico celebró una Vista Ocular, con la finalidad de darle consideración a las Resoluciones del Senado 110 y 465. La Presidenta abrió los trabajos de la Comisión y estuvieron presentes los siguientes Senadores y Senadoras: Hon. Elizabeth Rosa Vélez. Durante la vista ocular comparecieron las siguientes organizaciones o entidades, representadas por las personas que se indican a continuación:

- Municipio de Vega Baja
  - Hon. Marcos Cruz Molina, Alcalde
  - Hon. Evelyn M. Meléndez Marrero, Legisladora Municipal
  - Sr. Luis R. Pérez Santos, Ayudante del Alcalde
- Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de PR
  - Sr. Yamil Liceaga Tavárez, Director Regional
  - Sr. Héctor Rojas Cuevas, Coordinador de Comunidades
- Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
  - Ing. José A. Rivera, Director Regional

EW

Esta vista ocular se realizó de manera conjunta con la Comisión Especial para la Erradicación de la Pobreza del Senado. El propósito de la misma fue atender dos asuntos medulares: (1) los problemas de manejo de aguas usadas en la zona; y (2) la condición de la infraestructura vial y de áreas recreativas de la comunidad. Por su parte, la Comisión Especial estuvo indagando sobre los servicios a esta comunidad, que es una clasificada bajo el programa de comunidades especiales. Se visitaron varias familias con problemas críticos en sus viviendas. En cuanto al asunto de las aguas usadas, se informó durante la vista que la AAA ya adjudicó las subastas para los proyectos que buscan instalar la troncal sanitaria en la zona. Asimismo, se han adjudicado ya las propuestas para proyectos de mejoras en el sistema de agua potable. Sobre las carreteras, el Municipio está al tanto de la situación y en espera de que la AAA realice las mejoras pertinentes, para entonces trabajar en la repavimentación de las vías. Las facilidades recreativas en la zona se encuentran en excelentes condiciones. Cabe destacar que, aunque en la convocatoria se indicó que se visitaría la comunidad Altos de Cuba, también en Vega Baja, dicha visita no se pudo concretar y se estará recalendarizando para el mes de diciembre de 2022.

### Cancha de la Comunidad El Clan de Hatillo

El viernes, 10 de febrero de 2023, en la Cancha de la Comunidad El Clan de Hatillo, conforme convocatoria distribuida de manera electrónica, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto

Rico, celebró una Vista Ocular en conjunto a la Comisión Especial para la Erradicación de la Pobreza, con la finalidad de darle consideración a las Resoluciones del Senado 110 y 465. La Presidenta abrió los trabajos de la Comisión y estuvieron presentes los siguientes Senadores y Senadoras: Hon. Elizabeth Rosa Vélez y Hon. Keren Riquelme Cabrera. A la vista ocular comparecieron las siguientes organizaciones o entidades, representadas por las personas que se indican a continuación:

- Municipio de Hatillo
  - Sr. Jesús Vázquez Osorio, Ayudante del Alcalde
  - Hon. Brunilda Soto López, Presidenta Legislatura Municipal
  - Hon. Orlando Candelaria Torres, Legislador Municipal
  - Sr. José A. Rivera Rosado, Oficial de Prensa Legislatura Municipal
- Oficina para el Desarrollo Socioeconómico (ODSEC)
  - Sr. Yamil Liceaga, Director Regional
  - Sra. Erika M. Vera Ríos, Coordinadora de Comunidad
- Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT)
  - Sr. Miguel J. Rosario Rivera, Supervisor
- PESCA, Inc.
  - Pastora Susana Chacón
- Comunidad El Clan
  - Sr. Gilberto Maldonado, Líder Comunitario

Además, participaron sobre treinta residentes de la comunidad. El propósito de la vista ocular fue auscultar sobre las necesidades de infraestructura de la comunidad. Durante la vista, se discutió el manejo de escombros en la comunidad; el estado de las alcantarillas; y el estado de las carreteras estatales aledañas. La ACT se comprometió a visitar con el Municipio las vías para identificar los trabajos a realizar. Por su parte, el Municipio se comprometió a atender el tema de las alcantarillas y los escombros. Cabe destacar que la organización PESCA, Inc. proveyó compras de alimentos a los residentes que participaron de la vista.

### Complejo Deportivo de Arecibo

El **viernes 17 de febrero de 2023**, en el **Complejo Deportivo de Arecibo**, conforme convocatoria distribuida de manera electrónica, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, celebró una Vista Ocular, con la finalidad de darle consideración a la Resolución del Senado 465. La Presidenta abrió los trabajos de la Comisión y estuvieron presentes los siguientes Senadores y Senadoras: Hon. Elizabeth Rosa Vélez y Hon. Ramón Ruiz Nieves. A la vista ocular comparecieron las siguientes organizaciones o entidades, representadas por las personas que se indican a continuación:

- Administración de Servicios Generales (ASG)

- Lcda. Karla Mercado, Administradora
- Lcdo. Alex López Echegaray, Miembro Junta de Subastas
- Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3)
  - Sra. Michelle Santiago, Municipalities Associate Director
  - Lcda. Claudia A. Hernández Torres, División Legal
  - Sr. Omar Ortega, Sector Lead
- Departamento de Recreación y Deportes (DRD)
  - Lcdo. Antonio Cabrero, Secretario Auxiliar de Infraestructura
  - Sr. Wilson Rosales Concepción, Director Regional
  - Sr. Enrique Soto Bermúdez
  - Sr. Christian Negrón
  - Sr. Javier Valentín Rivera
- Municipio Autónomo de Arecibo
  - Sr. Juan Carlos Colón González, Ayudante del Alcalde
  - Hon. Leonardo Guadarrama Reyes, Legislador Municipal
  - Hon. Carmen A. Cruz González, Legisladora Municipal
  - Hon. Pablo Rodríguez Marrero, Vicepresidente Legislatura Municipal

*Egru* Además, participaron varios residentes de la comunidad aledaña y de pueblos limítrofes, que utilizaban las facilidades del complejo deportivo. Cabe destacar que también estuvo presente la Comisión de Juventud y Recreación y Deportes, la cual tuvo simultáneamente su vista ocular, al amparo de la Resolución del Senado 652. El propósito de la vista ocular fue auscultar sobre el estado de las facilidades del complejo deportivo y conocer el estado de los trabajos de reparación. Este centro se cerró luego que quedara inoperante, tras el paso del huracán María en septiembre de 2017.

El complejo se compone de: oficinas regionales del DRD, baños públicos, gimnasio, oficinas administrativas, parque de pelota, cancha de baloncesto, estacionamiento, parque pasivo, parque de juegos para niños, piscina olímpica y tres canchas de tenis. Durante la vista ocular el personal de la ASG, la COR3 y el DRD explicaron que el proyecto fue subastado junto a otros complejos, dando un marco de trabajo demasiado amplio. Por tal razón, esta subasta fue desierta. Actualmente, el DRD contrató una firma de arquitectura que se encuentra diseñando los trabajos que desean para este complejo deportivo particular. Dicho diseño debe ser entregado al DRD para el verano de 2023. Una vez recibido, entraría el DRD en el proceso de subastar el proyecto. Por otra parte, el DRD indicó que, con el paso del huracán María, los ajustadores que fueron a ver los daños realizaron un informe de daños defectuoso, que dejó de incluir daños y necesidades de las instalaciones. Esbozaron que se encuentran corrigiendo dichas fallas y que esperan solicitar a FEM.A que se ajusten los fondos asignados para estas facilidades, conforme a las necesidades reales. De otro lado, es menester esbozar aquí que el DRD explicó que no recibió dinero alguno por parte de alguna aseguradora, porque la

compañía que aseguraba las facilidades se fue a quiebra. Durante la vista, también se abordé el tema del estadio Luis Rodríguez Olmo, que es continuo al complejo deportivo. Se explicó que dicha facilidad no cuenta con asignación de fondos alguna por seguros, debido a la misma razón. Además, no cuenta con fondos de FEMA, ya que se encontraba en desuso cuando pasó el huracán. Se solicitó una serie de información al DRD, la cual se comprometieron a entregar dentro del término de cinco días. Asimismo, se acordó que la Comisión dará seguimiento al asunto luego del verano, para dar espacio a que el DRD reciba el diseño propuesto para las facilidades.

### **Cancha de la Comunidad Buena Vista de Hatillo**

El viernes, 24 de febrero de 2023, en la **Cancha de la Comunidad Buena Vista de Hatillo**, conforme convocatoria distribuida de manera electrónica, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, celebró una Vista Ocular en conjunto a la Comisión Especial para la Erradicación de la Pobreza, con la finalidad de darle consideración a las Resoluciones del Senado 110 y 465. La Presidenta abrió los trabajos de la Comisión y estuvieron presentes los siguientes Senadores y Senadoras: Hon. Elizabeth Rosa Vélez y Hon. Ramón Ruiz Nieves. A la vista ocular comparecieron las siguientes organizaciones o entidades, representadas por las personas que se indican a continuación:

- Municipio de Hatillo
  - Sr. Jesús Vázquez Osorio, Ayudante del Alcalde
- Oficina para el Desarrollo Socioeconómico (ODSEC)
  - Sr. Yamil Liceaga, Director Regional
  - Sr. Héctor Rojas, Coordinador de Comunidad
- Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)
  - Ing. José Rivera, Director Región Norte
  - Sr. Joe Colón Rodríguez, Director de Área
  - Sr. Joeric Medina Méndez
- PESCA, Inc.
  - Pastora Susana Chacón
- Comunidad Buena Vista
  - Sr. Luis Varela, Líder Comunitario
  - Sra. Nilsa Valentín Ramos, Líder Comunitaria

Además, participaron sobre diez residentes de la comunidad. El propósito de la vista ocular fue auscultar sobre las necesidades y problemas de la comunidad. Se discutió el problema con el servicio de agua potable. La AAA expuso los proyectos en curso para mejorar el servicio de agua en la zona y la activación de generadores de emergencia. Del mismo modo, se discutió el problema de pavimentación de las carreteras, luego de AAA hacer reparaciones. Por otra parte, los líderes comunitarios expresaron la necesidad de llaves para las personas mayores y el problema de casas o estructuras

abandonadas, a lo cual el municipio tomó nota. Se estará coordinando una visita a la comunidad con el municipio de Hatillo y la ODSEC. La organización PESCA, Inc. distribuyó vales de compra a los residentes.

### Centro Comunal de la Comunidad Quebradillas en Yabucoa

El viernes, 19 de mayo de 2023, en el Centro Comunal de la Comunidad Quebradillas en Yabucoa, conforme convocatoria distribuida de manera electrónica, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, celebró una Vista Ocular, con la finalidad de darle consideración a las Resoluciones del Senado 110 y 465. La Presidenta abrió los trabajos de la Comisión y estuvieron presentes los siguientes Senadores y Senadoras: Hon. Elizabeth Rosa Vélez, Hon. Rosamar Trujillo Plumey y Hon. María de Lourdes Santiago Negrón. A la vista ocular comparecieron las siguientes organizaciones o entidades, representadas por las personas que se indican a continuación:

- Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)
  - Ing. Luis R. Gonzalez Delgado
  - Ing. José C. Cruz
  - Ing. Monica Machín Jorge Burgos
- Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA)
  - Samuel Acosta
- Municipio de Yabucoa
  - Heriberto Vega Solís
- Líderes comunitarios
  - Felix Dávila
  - Fabian Laboy
  - Juan Ramón De Jesús

El propósito de la vista ocular fue auscultar fue el problema de agua potable que sufren las comunidades Quebradillas y Playita de Yabucoa, así como el proyecto que AAA pretende realizar para esos fines. Los líderes de la comunidad manifestaron su preocupación, ya que entienden que el proyecto propuesto por la AAA agravaría la situación de presión de agua en ambas comunidades. Solicitan que AAA busque un plan alternativo para que ambas comunidades no se afecten. Por su parte la AAA indicó que constantemente hacen un análisis de cómo opera la red y que el último plan de agua validado es del año 2016. Del mismo modo, indican que no se va a modificar la toma de agua y que a través del Programa de Mejoras Capitales lo que pretende es mejorar la planta. La Comisión le solicitó una serie de documentos a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados los cuales deberán presentar en el término de cinco (5) días:

- Someter la información actualizadas del proyecto y los informes de seguimiento.

- Presentar los estudios hidrológicos más recientes que tengan.
- Presentar un plan de trabajo actualizado con las métricas para evaluar la eficiencia y tiempo para poder alcanzar los objetivos.

### **Oficinas Regionales del Departamento de la Familia en Arecibo**

El martes, 23 de mayo de 2023, en las Oficinas Regionales del Departamento de la Familia en Arecibo, conforme convocatoria distribuida de manera electrónica, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, celebró una Vista Ocular, con la finalidad de darle consideración a la Resolución del Senado. La Presidenta abrió los trabajos de la Comisión y estuvieron presentes los siguientes Senadores y Senadoras: Hon. Elizabeth Rosa Vélez. A la vista ocular comparecieron las siguientes organizaciones o entidades, representadas por las personas que se indican a continuación:

- Departamento de la Familia
  - Ciení Rodríguez Troche, Secretaria Interina
  - Amy Martínez Quiles, Directora Regional de Arecibo
  - Maleni Rivera Santos
  - Glorimar Virella Matías
  - Lcda. Carolina Guzmán Tejado
- Empleados de la Unión
  - Raquel Santiago
  - José Ayala

El propósito de la vista ocular fue auscultar el problema de infraestructura y condiciones de trabajo de los empleados de la Oficina Regional de Arecibo. Esta fue una vista de seguimiento, ya que la primera vista ocular se llevó a cabo el 21 de junio de 2022. La Secretaria interina, Rodríguez Troche le indicó a los empleados presentes las gestiones que realiza la agencia para poder mudarlos a dos locales cerca del pueblo con miras a que estos cuenten con un lugar de trabajo seguro y poder reparar en su totalidad las facilidades del Arecibo Mall en aproximadamente cinco (5) años. Del mismo modo, los empleados hicieron sus reclamos y los mismos fueron escuchados por la Senadora Rosa Vélez, la Secretaria interina y su personal. Se les indicó que los mantendrían informados del progreso de la mudanza y de cuando se estaría llevando a cabo. Por su parte los empleados se mostraron agradecidos por la visita de la Senadora y la Secretaria y del mismo modo poder dejarles saber su sentir.

### **Cancha San Antonio del municipio de Quebradillas**

El viernes, 14 de julio de 2023, en la Cancha San Antonio del municipio de Quebradillas, conforme convocatoria distribuida de manera electrónica, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto

Rico, celebró una Vista Ocular en conjunto a la Comisión Especial para la Erradicación de la Pobreza, con la finalidad de darle consideración a Resolución del Senado 465. La Presidenta abrió los trabajos de la Comisión y estuvieron presentes los siguientes Senadores y Senadoras: Hon. Elizabeth Rosa Vélez. A la vista ocular comparecieron las siguientes organizaciones o entidades, representadas por las personas que se indican a continuación:

- Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)
  - Ing. José A. Rivera
  - Joeric Medina Suheil Chaves
  - Sr. Torres Sr. Torres
- Departamento de la Familia
  - Amy Martinez
  - Quiles Nancy Maldonado Cruz
  - Jissette Ramos
- Oficina de la Primera Dama del Municipio de Quebradillas
  - Edith Z. Irizarry Cruz
  - Waldemar Rodriguez
- Municipio de Quebradillas
  - Thais Vélez Vargas
  - Omar Vázquez
- LUMA Energy
  - Lcdo. José Pérez

Una vez abrieron los trabajos a las 10:50 a.m., la Senadora y Presidenta de la Comisión presentó y reconoció a los invitados. Asimismo, dio la bienvenida a los miembros de la comunidad que asistieron y les expresó las distintas problemáticas que se podrían atender durante la vista, entre ellos, encamados, agua potable, energía eléctrica, y otros. Acto seguido, la Presidenta de la Comisión pide a Doña María que se acerque a la mesa para que exponga su problemática ante los invitados con el propósito de buscar soluciones a las mismas. Esta expresa al Ing. José Rivera, Director de la Región Norte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, su problema relacionado a la falta de agua potable y que, a pesar de haber hecho querrela, no tiene un número. El ingeniero se comprometió a ayudarla con la situación y se acordó visitar la propiedad una vez culmine la vista. Luego, paso Elsa María para discutir su situación. En su caso, se le refirió a entidades legales que atienden casos de manera gratuita, toda vez que su complicación estaba relacionada a las escrituras de una propiedad inmueble. Finalmente, se acordó que una vez finalice la vista y se atienda el caso de Doña María, se visitarían personas encamadas, con el propósito de auscultar sus necesidades y buscar la manera de atenderlas.

## Club Náutico de Arecibo

El viernes, 8 septiembre de 2023, conforme convocatoria cursada de manera electrónica, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, celebró una Vista Ocular en el Club Náutico de Arecibo, con la finalidad considerar la Resolución del Senado. La Presidenta abrió los trabajos de la Comisión y estuvieron presentes los siguientes Senadores y Senadoras: Hon. Elizabeth Rosa Vélez y Hon. Ramón Ruiz Nieves. A la vista ocular comparecieron las siguientes organizaciones o entidades, representadas por las personas que se indican a continuación:

- Ing. Edwin Velázquez- Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT)
- Agro. Fabian Guzmán y Jonas Chévere Robles - en representación del municipio de Arecibo
- Sr. David Torres - en representación del municipio de Barceloneta
- Marcos De la Cruz- líder comunitario del Bo. Islote
- Ing. Juan A. Franqui y Cesar Guerrero - Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico

 La Presidenta abrió los trabajos de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico para llevar a cabo la vista ocular de seguimiento al tema del conector del Bo. Islote de Arecibo. Estuvieron presentes el senador Ramón Ruiz Nieves, el Ing. Edwin Velázquez de la ACT, Agro. Fabian Guzmán y Sr. Jonás Chévere Robles en representación del municipio de Arecibo, Sr. David Torres en representación del municipio de Barceloneta, el líder comunitario Marcos De la Cruz, el Ing. Juan A. Franqui y César Guerrero del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico. El Ing. Velázquez indicó que la ACT busca mejorar la infraestructura existente entre las carreteras PR-681 y PR-2 para reducir el tiempo de viaje y el tráfico en el área entre los municipios de Arecibo y Barceloneta. Que del estudio de viabilidad que se realizó surgieron 8 alternativas de rutas, de la cual la ACT escogió la Alternativa #5. Dicha alternativa propone la construcción de un conector entre las carreteras PR-681 y PR-2 localizado entre la propiedad de Arecibo Motorsports y la Central Cambalache. El conector comenzaría cerca del kilómetro 0.6 de la PR-681 y terminaría cerca del kilómetro 73.6 de la PR-2, con un largo aproximado de 1,400 metros.

Del mismo modo, la ACT indicó que ya se llevó a cabo el Request for Proposal y se le adjudicó el contrato de diseño a la firma CCA, por lo que esperan dar comienzo al proceso de diseño en el mes de octubre de este año. Los representantes de los municipios de Arecibo y Barceloneta expresaron que en la vista pasada habían remendado otras rutas, las cuales no fueron tomadas en consideración. El Ing. Velázquez les solicitó que le enviaran por correo electrónico dichas opciones para ser evaluadas. El líder Marcos De la

Cruz hizo expresiones sobre la necesidad de buscar una alternativa que resuelva el verdadero problema de la comunidad, que no solo es mejorar el tránsito los fines de semana, sino que haya una ruta de desalojo si ocurre una emergencia.

El Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico sugirió auscultar la posibilidad de incluir una intersección de diamante divergente al conector como una opción de disminuir el tráfico en la zona. Luego los presentes, se trasladaron al área donde empezaría el conector e indicaron a la ACT que entienden que dicha opción no resolvería realmente la problemática de la comunidad. La ACT y la Comisión acordaron volver a reunirse en el mes de octubre para poder llevarle las opciones y preocupaciones a la compañía seleccionada.

### Urb. Alturas de Vega Baja

 El **miércoles, 6 de marzo de 2024**, conforme convocatoria cursada de manera electrónica, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, celebró una Vista Ocular en la **Urb. Alturas de Vega Baja** y varias instalaciones deportivas/recreativas, con la finalidad considera la Resolución del Senado 465. La Presidenta abrió los trabajos de la Comisión y estuvieron presentes los siguientes Senadores y Senadoras: Hon. Elizabeth Rosa Vélez. A la vista ocular comparecieron el honorable alcalde Marcos Cruz Molina, la Sra. Mayla Sánchez en representación del Departamento de Recreación y Deportes (en adelante, DRD), miembros de la legislatura municipal y líderes recreativos. Se pudo inspeccionar y conocer el estatus de los trabajos en las facilidades de Alturas, El Rosario, Villa Pinares, Brasilia, Villa Real/Colinas, San Vicente, Monte Carlos, El Verde, Guarico, Ojo de Agua y Jardines. Del mismo modo, salió a relucir la siguiente información:

- El DRD contrató 4 compañías para hacer diseños equitativos en las facilidades, los cuales se trabajan en 3 fases.
- El DRD estima que podrá atender alrededor de 90 facilidades en su primera fase.
- El Municipio de Vega Baja indicó que se encarga del mantenimiento, pintura e invierte en dichas facilidades que son del DRD por lo solicita que sean transferidas a dicho municipio.
- El DRD omitió reclamar a FEMA los daños ocasionados por el Huracán María en varias comunidades: Los Naranjos, Jardines y Villa Pescadores. Por lo cual ya no es posible reclamar los daños y hay que buscar fondos para repararlas.
- La mayoría de los estimados del DRD sobrepasan los fondos asignados por FEMA.
- En cuanto a las comunidades que, si fueron reclamadas, se incluye lo aprobado por FEMA vs el estimado de proyecto mejorado:
  - Villa Pinares: FEMA otorgó \$15,000 mientras que el estimado de proyecto mejorado es de \$174,000.

- Brazilia: FEMA otorgó \$43,000 mientras que el estimado de proyecto mejorado es de \$ 428,000.
- Villa Real/Colinas: FEMA otorgó \$689,000 mientras que el estimado de proyecto mejorado es de 1.4 millones.
- San Vicente: FEMA otorgó \$24,000 mientras que el estimado de proyecto mejorado es de \$164,000.
- Guarico: FEMA otorgó \$243,000 mientras que el estimado de proyecto mejorado es de \$ 303,000.
- El Verde: FEMA otorgó \$ 657,000 mientras que el estimado de proyecto mejorado es de \$ 456,000.
- Monte Carlo: FEMA otorgó \$113,000 mientras aun no hay estimado de proyecto mejorado.

La Senadora Rosa Vélez indicó que estaría presentando una Petición de Información al cuerpo para que DRD envíe el Informe detallado presentado a la Central Office for Recovery, Reconstruction and Resiliency (COR3, por sus siglas en inglés) o lo que se conoce como "scope of work mejorado" por los diseñadores del DRD, sobre los proyectos de mejoras de las facilidades deportivas y recreativas de dichas comunidades. Del mismo modo, que DRD rinda cuentas de porque razón no se incluyeron en la reclamación a FEMA las facilidades deportivas y recreativas de Los Naranjos, Jardines y Villa los Pescadores. La Senadora indicó que estaría enviando una carta al Gobernador solicitándole fondos adicionales al DRD para poder reparar las facilidades de Los Naranjos, Jardines y Villa los Pescadores que no fueron reclamadas a FEMA, así como fondos adicionales para poder cumplir con los costos de los estimados de proyectos mejorados.

#### **Barrios Cuchillas, Parcela Juan J. Otero, y Unibón del municipio de Morovis**

El **jueves, 30 de mayo de 2024**, conforme convocatoria cursada de manera electrónica, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, celebró una Vista Ocular en los **barrios Cuchillas, Parcela Juan J. Otero, y Unibón del municipio de Morovis**, con la finalidad considerar las Resoluciones del Senado 110 y 465. La Presidenta abrió los trabajos de la Comisión y estuvieron presentes los siguientes Senadores y Senadoras: Hon. Elizabeth Rosa Vélez. A la vista ocular comparecieron las siguientes organizaciones o entidades, representadas por las personas que se indican a continuación:

- Municipio de Morovis
  - Sr. Elvis J. Chévez — Ayudante Especial del Alcalde
  - Sra. Carmen C. Alvarado Santiago — Directora Interina de Servicios a la Comunidad
  - Sra. Sharito Torres Ortiz — Oficinista
  - Ing. Roberto Ramos Ramos – Representante

- Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)
  - Ing. José Rivera- Director Región Norte (vía telefónica)
  - Sra. Erika Maldonado Santiago – Representante
  - Sra. Jennifer Pantoja – Representante
- Representante Edgardo Feliciano Sanchez

La Presidenta de la Comisión presentó y reconoció a los invitados. Asimismo, dió la bienvenida a los miembros de la comunidad que asistieron y expresó la problemática a atender durante la vista, es decir, el problema de aguas usadas que enfrenta el Bo. Cuchillas de Morovis. Durante la visita, se informó que la comunidad Cuchillas no está conectada al sistema sanitario siendo necesario que el residente mantenga un pozo séptico, por lo que la AAA se comprometió a verificar cuál es el sistema sanitario más cercano para realizar un futuro proyecto. De igual forma, se indicó que el recogido de agua pluvial, que reduce la dependencia del sistema y evita que el sistema séptico se sobrecargue, es responsabilidad del municipio. El municipio de Morovis indicó que debe hacerse un estudio para la instalación de un sistema de bombeo hacia la Carretera 159, mientras que la AAA indicó que es necesaria una evaluación para examinar si pudiese realizarse a largo plazo, pero el municipio recalcó atenderlo con brevedad para aliviar el problema de las familias. Se puntualizó que, de llegar a una estación de bombas, el costo del proyecto podría costar hasta 100 millones de dólares. Para resolver el problema a corto plazo, el municipio recomienda colocar dos (2) tanques nuevos de diez mil (10,000) galones y solicitar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales que sea responsable de llevar a cabo la limpieza de la quebrada.

Ero

Finalmente, en las Parcelas del Barrio Unibón, frente al comercio El Eucalipto, las familias presentan problemas con baja presión del agua, se indicó que este problema rio está relacionado con los salideros. Se excusó al municipio de visitar al Bo. Unibón, no obstante, se tomaron querellas para referir a la AAA y el personal verificó la avería en la carretera.

### **Vistas Públicas**

Con miras de cumplir con nuestro deber legislativo, y cumplir con lo establecido por el mandato de esta Resolución, a continuación, presentamos las Vistas Públicas llevadas a cabo:

1. **Extensión de la autopista PR-22, desde Hatillo hasta Aguadilla:** El jueves, 10 de marzo de 2022, en el Salón de Audiencias Leopoldo Figueroa, conforme convocatoria cursada de manera electrónica, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico celebró una Vista Pública, con la finalidad de darle consideración a la Resolución del Senado 465. La Presidenta abrió los trabajos de la Comisión y estuvieron

presentes los siguientes Senadores y Senadoras: Hon. Elizabeth Rosa Vélez, Hon. Ramón Ruiz Nieves, Hon. Keren Riquelme Cabrera y Hon. María de Lourdes Santiago Negrón. Durante la vista pública, comparecieron a deponer las siguientes organizaciones o entidades, representadas por las personas que se indican a continuación:

- Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT)
    - Dr. Edwin E. González Montalvo, Director Ejecutivo de la ACT
    - Lcda. Anie de Jesús Silva, Ayudante Especial del Director de la ACT
  - Municipio de Aguadilla
    - Hon. Julio Roldán Concepción, Alcalde
  - Municipio de Isabela
    - Hon. Miguel "Ricky" Méndez, Alcalde
  - Municipio de Quebradillas
    - Sr. Javier Butler, Ayudante Administrativo del Alcalde
  - Municipio de Camuy
- Sr. Wilfredo Colón Rosa, Director Planificación y Desarrollo Económico
- Municipio de Hatillo
    - Ing. Luis Soto López, Director de Obras Públicas Municipal
    - Sra. Isabel Tosado, Ganadera de Hatillo

En la Resolución del Senado 465 ordena a la Comisión a mantener una investigación continua sobre los temas de la infraestructura del País. Al amparo de esta, la vista pública giró en torno a la propuesta de extensión de la autopista PR-22, desde Hatillo hasta Aguadilla. Esta es una propuesta que ha sido planteada por décadas, por diversas administraciones gubernamentales. No obstante, en esta ocasión, la propuesta se encuentra entre los tres proyectos críticos que promueve la ACT, a financiarse con fondos CDBG-MIT. En la vista, los deponentes antes esbozados tuvieron la oportunidad de hacer sus planteamientos y compartir su conocimiento e inquietudes, así como contestar las preguntas de los senadores presentes. La vista se llevó a cabo en un formato de mesa redonda, que permitió tener a todos los deponentes simultáneamente, lo cual promovió una comunicación efectiva e integración de todos y todas.

En primer lugar, la ACT tuvo la oportunidad de presentar la información con la que cuentan, con relación a las propuestas de extensión de la autopista PR-22, desde Hatillo hasta Aguadilla. El personal de la ACT indicó que estas propuestas se encuentran en una etapa temprana y que próximamente estarán realizando los estudios de impacto ambiental y socioeconómico. Por su parte, la ganadera Isabel Tosado presentó sus preocupaciones en cuanto a los procesos de expropiación de terrenos agrícolas en la zona a impactarse. Aprovechó su oportunidad de expresarse para solicitar que haya apertura y se tomen en consideración las necesidades y los reclamos de los ganaderos y comerciantes de la zona. Por último, los representantes de los municipios citados expusieron sus preocupaciones por las expropiaciones, el impacto ambiental y el impacto

al comercio y la economía de sus pueblos. Igualmente, solicitaron que el proyecto que se vaya a realizar contemple sus preocupaciones y se haga de manera transparente.

2. **Vista pública de seguimiento sobre (1) extensión de la autopista PR-22, entre Hatillo y Aguadilla; (2) el derrumbe ocurrido en la PR-129 en dirección de Hatillo a Lares; y (3) la propuesta de conector entre las carreteras PR-681 y PR-2, entre Arecibo y Barceloneta:** El lunes, 12 de septiembre de 2022, en el Salón de Audiencias María Martínez de Pérez Almiroty, conforme convocatoria distribuida a través de la plataforma digital Outlook, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico celebró una Vista Pública, con la finalidad de darle consideración a la Resolución del Senado. La Presidenta abrió los trabajos de la Comisión y estuvieron presentes los siguientes Senadores y Senadoras: Hon. Elizabeth Rosa Vélez y Hon. Ramón Ruiz Nieves. Durante la vista pública, comparecieron a deponer las siguientes organizaciones o entidades, representadas por las personas que se indican a continuación:

- Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT)
  - Lcda. Arie de Jesús Silva, Ayudante Especial del Director de la ACT
  - Sr. Luis A. Vélez Echevarría, Ayudante del Director de la ACT

*ErV*  
Esta vista pública tuvo como propósito dar seguimiento a tres asuntos medulares de infraestructura: (1) la propuesta de extensión de la autopista PR-22, entre Hatillo y Aguadilla; (2) el derrumbe ocurrido en la PR-129 en dirección de Hatillo a Lares; y (3) la propuesta de conector entre las carreteras PR-681 y PR-2, entre Arecibo y Barceloneta. En su comparecencia, la ACT tuvo la oportunidad de presentar una actualización de las gestiones realizadas en cada uno de los puntos antes esbozados. En cuanto a la propuesta de extensión de la PR-22, expresaron que aún no hay una selección de la ruta para el proyecto. Indicaron que se encuentran en proceso de contratación del personal técnico para los estudios a realizarse. Igual es el estatus del conector de Arecibo-Barceloneta. En cuanto a la PR-129, indicaron que estarán trabajando en la señalización de la vía y en un plan de manejo de tráfico. Están todavía en el proceso de estudios de suelo. La Presidenta hizo constar su incomodidad con el hecho de que los deponentes fueron citados desde el 22 de julio de 2022 y se le solicitó algún tipo de ponencia al menos cuarenta y ocho horas antes de la vista. Sin embargo, no entregaron documento alguno, hasta llegar a la vista pública en la mañana.

3. **Vista pública seguimiento sobre Conector de Arecibo:** El lunes, 23 de octubre de 2023, conforme convocatoria cursada de manera electrónica, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, celebró una Vista Pública en el Salón de Audiencias Miguel A. García, con la finalidad considerar la Resolución del Senado 465. La Presidenta abrió los

trabajos de la Comisión y estuvieron presentes los siguientes Senadores y Senadoras: Hon. Elizabeth Rosa Vélez y Hon. Ramón Ruiz Nieves. A la vista pública comparecieron las siguientes organizaciones o entidades, representadas por las personas que se indican a continuación:

- Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT)
  - Ing. Edwin Velázquez - Ayudante del Director Ejecutivo
  - Sr. Luis Rodríguez - Departamento de Planificación
  - Ing. José O. Colón
  - Sr. Alex Bermúdez
- Municipio de Barceloneta
  - Sr. Luis García
- Municipio de Arecibo
  - Sra. Lourdes Acevedo - Directora de Finanzas del Municipio de Arecibo.
- Comunidad
  - Sr. Marcos De la Cruz - Líder Comunitario

Una vez abrieron los trabajos a las 10:49 a.m., la Senadora y Presidenta de la Comisión presentó y reconoció a los invitados. Así mismo, dio la bienvenida a los invitados que asistieron y expresó el propósito a atender durante la vista, es decir, dar seguimiento y conocer el estado de los trabajos en tono al Conector de Arecibo. Posteriormente, la Presidenta de la Comisión pide a Ing. Edwin Velázquez que exponga y explique los puntos más importantes sobre su ponencia a los invitados. Velázquez comenzó explicando el Proyecto AC802645 en el cual la agencia ha establecido un plan de viabilidad con diversas alternativas. Mencionó además que el 30 de septiembre de 2023, la agencia solicitó fondos federales para uno de los proyectos (5a) de dicho plan, el cual según estiman tendrá un costo de \$62.8 millones siendo el proyecto más costoso del Plan de Viabilidad. Respecto a la preocupación de los municipios con relación al impacto de la construcción de este proyecto aclararon que no se vislumbra un impacto durante la construcción del conector, ni impactos negativos al ambiente, las áreas de conservación y los suelos rústicos comunes no protegidos. El Ingeniero Colón mencionó que la construcción tampoco afectaría las propiedades ni las expropiarían, así como tampoco afectaría el tránsito.

En cuanto a los municipios invitados ambos expresaron su preocupación luego de la ponencia de ACT, pues entienden que la agencia no está tomando las medidas necesarias para atender el problema de la erosión en estos municipios. Aclaran que tanto Barceloneta como Arecibo han propuesto diversas alternativas viables; sin embargo, la ACT no las ha tomado en cuenta. Según expone la representante de Arecibo resulta urgente atender este problema pues el no contar con un conector ha tenido grandes consecuencias para la salud e incluso se han perdido muchas vidas debido a lo retirado que se encuentran los hospitales y la congestión vehicular que constantemente enfrentan estas comunidades. Por último, el líder comunitario Marcos De la Cruz explicó que el

lugar donde la agencia planea realizar el proyecto es una zona inundable. Además, mostró su preocupación respecto al proyecto que la agencia propone pues entiende que los agentes del orden público no podrán velar por el área del islote lo que ocasionará mayor congestión vehicular.

## RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Se realizaron un total de diecinueve (19) vistas oculares y tres (3) vistas públicas que revelaron una serie de desafíos significativos que afectan la infraestructura y seguridad vial en varios municipios de Puerto Rico. De lo antes esbozado, la Comisión recomienda medularmente, lo siguiente:

1. Debe haber una coordinación interinstitucional colaboración entre municipios, agencias estatales y el gobierno central; esto es crucial para ejecutar los proyectos de manera efectiva y eficiente.
2. En cuanto a los proyectos actuales y futuros debe haber transparencia y comunicación. Es importante que la información sobre el progreso de cada proyecto se comunique de manera clara y transparente a la ciudadanía y a las partes interesadas.
3. Dada la magnitud de algunas de las necesidades identificadas, se debe garantizar una asignación adecuada de fondos y recursos para evitar retrasos prolongados en las mejoras necesarias.
4. Relacionado a la Infraestructura y Servicios Públicos:
  - Respecto al asunto de los suministros de agua potable en áreas como Cienegueta y Canta Gallo mediante la reparación de salideros y la sustitución de tuberías, se recomienda continuar con los proyectos planificados para garantizar un suministro estable y adecuado.
  - Respecto al asunto de las carreteras donde se ha trabajado en la pavimentación y mantenimiento de carreteras municipales y estatales en varios barrios, se recomienda continuar con los planes de repavimentación y mantenimiento para mejorar la accesibilidad y seguridad vial. Del mismo modo, el conector de Arecibo entre las carreteras PR-681 y PR-2, entre Arecibo y Barceloneta es de suma importancia no solo para aliviar el flujo vehicular en dicha zona, especialmente los fines de semana; sino como una ruta alterna ante alguna emergencia o necesidad de evaluación de los residentes del Bo. Islote.

- Respecto al asunto de la iluminación, LUMA está realizando inversiones para mejorar la iluminación pública. Se recomienda la implementación y mantenimiento continuo de estas mejoras.
- Respecto al asunto de las facilidades recreativas, se observa la necesidad de mantenimiento y rehabilitación de instalaciones recreativas en diversas comunidades. Se recomienda priorizar el mantenimiento y uso efectivo de las facilidades recreativas para el beneficio comunitario.

5. Con relación a la Gestión de Desastres y Emergencias:

- Se ha discutido la necesidad de mejorar la preparación y respuesta ante desastres naturales, especialmente en zonas vulnerables como Vega Alta y Arecibo. Se recomienda reforzar los planes de contingencia y asegurar la asignación de recursos adecuados para responder efectivamente a emergencias.

6. En cuanto a la Participación Comunitaria y Coordinación Interinstitucional:

- La participación activa de líderes comunitarios y residentes es fundamental para identificar problemas locales y coordinar soluciones con las agencias pertinentes. Se recomienda fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y mejorar la comunicación entre las comunidades, el gobierno local y las agencias estatales.

7. Relacionado al Seguimiento y Evaluación:

- Es crucial establecer un sistema de seguimiento efectivo para asegurar que las acciones y compromisos asumidos durante las vistas oculares se implementen en tiempo y forma. Se recomienda designar un equipo de seguimiento para evaluar periódicamente el progreso de los proyectos y la satisfacción de las necesidades identificadas.

8. Con relación a la investigación continua sobre la infraestructura del país:

- Se llevaron a cabo varias vistas oculares y públicas para evaluar diversos problemas de infraestructura, como agua potable, condiciones de trabajo, y proyectos de carreteras. Estas vistas proporcionaron un marco para investigar y evaluar las necesidades y preocupaciones relacionadas con la infraestructura.

9. Relacionado al desempeño de instrumentalidades públicas:

- La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) fue mencionada en varias ocasiones por su papel en proyectos de agua

potable. Se solicitaron documentos específicos y hubo interacciones directas con representantes de la AAA durante las vistas.

Las vistas oculares y públicas proporcionaron una plataforma para abordar diversas preocupaciones de infraestructura y desarrollo en Puerto Rico. Se tomaron medidas específicas, como la solicitud de documentos y la planificación de visitas de seguimiento, para abordar problemas identificados cumpliendo con el mandato de la Resolución del Senado 465.

**POR TODO LO ANTES EXPUESTO**, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Honorable Cuerpo Legislativo el **Informe Final de la Resolución del Senado 465**.

Respetuosamente sometido,



**ELIZABETH ROSA VELEZ**  
Presidenta  
Comisión de Innovación, Telecomunicaciones,  
Urbanismo e Infraestructura

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup> Asamblea  
Legislativa

ORIGINAL

7<sup>ma</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 703

PRIMER INFORME PARCIAL

30 de enero de 2024  
junio



AL SENADO DE PUERTO RICO:



La Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, presenta ante este Alto Cuerpo, el **Primer Informe Parcial** sobre la R. del S. 703, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones preliminares.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **Resolución del Senado 703** ordenó a la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico "llevar a cabo una investigación sobre los protocolos, requerimientos, orientación y procesos vigentes en las instituciones bancarias y cooperativas en la apertura de una cuenta de clase graduanda."

ALCANCE DEL INFORME

Atendiendo el mandato investigativo ordenado por esta Resolución, la Comisión que suscribe solicitó comentarios a la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF); la Asociación de Bancos de Puerto Rico (ABPR); al Departamento de Educación y a la Liga de Cooperativas de Puerto Rico. Asimismo, cursó requerimientos específicos al Departamento de Justicia y al Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico, particularmente para conocer sobre la existencia de querrelas o casos criminales pendientes por motivo de apropiación ilegal de fondos a clases graduandas. Sin embargo, para efectos de este **Primer Informe Parcial** se incluyen exclusivamente los comentarios de la OCIF y ABPR.

## ANÁLISIS Y HALLAZGOS

La Resolución del Senado 703 recoge una genuina preocupación que debe mover al este Senado de Puerto Rico a diseñar una serie de políticas a los fines de otorgar pulcritud y transparencia en la recaudación y administración de los fondos recaudados por las "clases graduandas". Este asunto está revestido de singular importancia, sobre todo, cuando distintos medios noticiosos han reseñado un sinnúmero de lamentables incidentes en los que personas malintencionadas se han apropiado ilegalmente de recursos económicos pertenecientes a las clases graduandas. Lo penoso de estos eventos ha sido que, en su mayoría, los imputados de cometer tales delitos han sido familiares, encargados, docentes y hasta los propios estudiantes que integran las clases graduandas.

 A modo de ejemplo, durante el 2020 el periódico NotiCel publicó una noticia intitulada "A prisión madre que se robó miles de clase graduanda de Perpetuo". Según alegado por el Ministerio Público, la imputada se apropió ilegalmente de cerca de unos \$71,000. En otra ocasión, NotiCentro reseñó: "Madre que hurtó dinero de clase graduanda enfrentará cargos". En este caso, el Ministerio Público imputó la apropiación ilegal de unos \$19,382. También el periódico Metro publicó: "Roban \$28 mil de una clase graduanda en San Lorenzo", en cuyo caso los sospechosos forzaron la entrada a la casa donde residía un estudiante encargado de custodiar los fondos recaudados. Más recientemente, durante el 2023, NotiCentro también reseñó: "Le roban 15 mil dólares a una clase graduanda en Santurce".

Para la Comisión que suscribe es relevante recibir los comentarios de todas las entidades consultadas, pues, como es sabido, el ordenamiento jurídico local prohíbe que menores de dieciocho (18) años accedan, por sí mismos, a servicios financieros ofrecidos por las distintas instituciones bancarias o cooperativas. De hecho, no fue hasta hace poco que esta propia Asamblea Legislativa modificó la política pública respecto al acceso de dichos servicios, pues previo a la aprobación de la Ley 59-2021 y la Ley 17-2024, los menores de veintiún (21) años se encontraban desprovistos de capacidad legal para solicitar y utilizar los servicios financieros de las cooperativas, bancos e instituciones financieras en general.

Lo anterior crea una complicación adicional pues, como es conocido, una mayoría de los estudiantes que cursan el duodécimo y octavo grado son menores de edad, incluso, menores de dieciocho (18) años. Es debido a esta situación que viene la obligación de incluir en la administración y manejo de los fondos y cuentas bancarias de las clases graduandas a algunos padres, madres o encargados de los estudiantes, o en ocasiones a maestros o maestras, o cualquier otra persona. Es necesario añadir que, de una revisión a la Ley 85-2018, según enmendada, esta Comisión no pudo identificar una sola disposición que regule el asunto planteado en esta investigación. Por lo que, es

necesario recibir el insumo de todas las entidades consultadas, de forma tal que podamos atender el vacío existente, y para que sea función del Gobierno, a través del Departamento de Educación, de proteger y velar por la sana administración de los fondos recaudados por las clases graduandas, los cuales deben utilizarse estrictamente para cubrir los gastos asociados a sus días de logros, graduaciones y otras celebraciones. A continuación, se presenta un resumen de los comentarios emitidos por la OCIF y ABPR.

#### *A. Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras*



La Comisionada de Instituciones Financieras, Lcda. Natalia I. Zequeira Díaz, otorgó deferencia a las posturas que pudiesen asumir la Asociación de Bancos de Puerto Rico; las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico; y la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Como es sabido, corresponde a la OCIF reglamentar, fiscalizar y supervisar las instituciones financieras con operaciones y negocios en Puerto Rico. La política pública establecida en la Ley Núm. 4 de 11 de octubre de 1985, según enmendada, también persigue asegurar la solvencia, solidez y competitividad de esas instituciones. Sin embargo, la OCIF carece de jurisdicción sobre las cooperativas de ahorro y crédito, encontrándose estas bajo la supervisión de COSSEC.

Aun cuando la Comisionada reconoció la importancia de esta iniciativa legislativa, comentó que debido a que se trata de "un tema jurídico que se rige por las leyes de obligaciones y contratos, incluyendo las leyes de protección al consumidor en contratos financieros, el rol de la OCIF es muy limitado en los procesos de documentación de la autoridad contratada para transacciones en cuentas de depósitos."<sup>1</sup> En ese sentido, aunque la OCIF tiene el deber de velar por la solvencia de las instituciones financieras, arguye la Comisionada que dicha autoridad no es extensiva a intervenir en las relaciones contractuales entre el sector financiero y sus clientes. Desde su óptica, "corresponde a cada institución financiera que ofrezca este tipo de cuentas, tomar las medidas pertinentes para cumplir con la reglamentación federal...".

Ahora bien, aun cuando la Comisionada expuso sus limitaciones jurisdiccionales, comentó lo siguiente:

[...] el producto mencionado en la R. del S. 703, constituye una cuenta de depósito a la demanda ("DDA" por las siglas en inglés para "Demand Deposit Account"). Por lo tanto, sus fondos están asegurados por la Federal Deposit Insurance Corporation ("FDIC") hasta la cantidad de \$250,000. Esto significa que el Banco debe cumplir con los requerimientos federales aplicables a ese producto. Esto incluye, requerir la

---

<sup>1</sup> Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (2024), *Memorial Explicativo en torno a la R. del S. 703*, pág. 3.

documentación necesaria para cumplir con los requisitos de "Know Your Client" ("KYC"). Además, el banco tiene que cumplir con la normativa federal contra el lavado de dinero y financiación del terrorismo, mediante el Programa de Cumplimiento con la Ley federal denominada "Bank Secrecy Act" ("BSA"), las leyes y reglamentos de "Anti-Money Laundering" ("AML"), "Combating the Financing of Terrorism" ("CFT") y la reglamentación y requisitos establecidos por la división del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos conocida como la "Office of Foreign Asset Control" ("OFAC"). **Es por ello por lo que los bancos deben tener un protocolo de apertura y monitoreo de las DDA...** (Énfasis provisto)

Finalmente, la Comisionada destacó que los documentos requeridos para la apertura de una cuenta de depósito a la demanda ("DDA", por sus siglas en inglés para "Demand Deposit Account") pueden variar de institución financiera a institución financiera.



### ***B. Asociación de Bancos de Puerto Rico***

La Lcda. Zoimé Álvarez Rubio, presidenta de la Asociación, comentó que el tema abordado en la Resolución es uno que no presenta una fácil y definitiva solución debido a que se trata de grupos no incorporados, tales como las "clases graduandas". Al profundizar sobre esta realidad, la Presidenta comentó lo siguiente:

[...] a las clases graduandas no se les reconoce personalidad jurídica en nuestro ordenamiento legal separada e independiente de los miembros que la componen. Por ello, se dificulta el proceso para designar o "autorizar" una o más personas que "representen" los intereses del colectivo no incorporado. Mucho más complicado resulta el hecho de que las instituciones financieras y cooperativas deben descansar en las representaciones que realizan estos grupos ya que no existe un mecanismo para poder confirmar dicha información.<sup>2</sup>

Sin embargo, a pesar de ser esta la realidad jurídica, la Presidenta comentó que los bancos que integran su Asociación han diseñado productos para que las "clases graduandas" puedan abrir sus cuentas de depósito. Junta a esta iniciativa, aseguró que los bancos han establecido procesos y controles para el proceso de apertura de cuentas. Sin embargo, entiende que aun las instituciones pueden establecer controles adicionales, como, por ejemplo, que sea un padre y no los estudiantes de la clase graduanda, los que sirvan de firmantes y la autorización expresa de la escuela en papel timbrado del Departamento de Educación. Así las cosas, concluyó indicando que la experiencia de sus bancos ha sido positiva, precisamente debido a los controles que han establecido. Finalmente, exhortó a la Asamblea Legislativa a recibir la retroalimentación de la industria, en caso de que producto de la investigación se recomiende imponer

<sup>2</sup> Asociación de Bancos de Puerto Rico (2024) *Memorial Explicativo en torno a la R. del S. 703*, págs. 1-2

requerimientos que pudieran tener un efecto adverso en el acceso de estos grupos a los productos de depósitos.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PRELIMINARES

A la luz de los hallazgos y comentarios recibidos e identificados, la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico recomienda, de manera preliminar, lo siguiente:

1. Solicitar y obtener comentarios de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, así como del Departamento de Educación de Puerto Rico.
2. Dar seguimiento a la solicitud realizada al Departamento de Justicia de Puerto Rico, y al Departamento de Seguridad Pública, a los fines de que confirmen si han recibido querellas en las que se alegue que ocurrido una apropiación ilegal de fondos pertenecientes a clases graduandas, así como para conocer si el Ministerio Público mantiene investigaciones criminales en curso, o si mantiene procesamientos activos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico.
3. Mantener en curso esta investigación, hasta tanto esta Comisión pueda emitir recomendaciones específicas para evitar la apropiación ilegal de recursos económicos pertenecientes a las clases graduandas.

**POR TODO LO ANTES EXPUESTO**, la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico del Senado de Puerto Rico, a tenor con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones preliminares en torno a la R. del S. 703, presenta ante este Alto Cuerpo su **Primer Informe Parcial**.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,



**Hon. José Luis Dalmau Santiago**

Presidente

Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup> Asamblea  
Legislativa

ORIGINAL

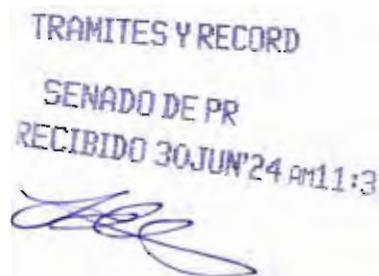
7<sup>ma</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 703

INFORME FINAL

30 de junio de 2024



#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, presenta ante este Alto Cuerpo, su **Informe Final** en torno a la **R. del S. 703**, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.



#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La **Resolución del Senado 703** ordenó a la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico a "llevar a cabo una investigación sobre los protocolos, requerimientos, orientación y procesos vigentes en las instituciones bancarias y cooperativas en la apertura de una cuenta de clase graduanda."

#### ALCANCE DEL INFORME

En el Primer Informe Parcial rendido por esta Comisión se informó que, a los fines de atender el mandato investigativo ordenado por esta Resolución, se solicitó comentarios a la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF); la Asociación de Bancos de Puerto Rico (ABPR); al Departamento de Educación y a la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.

Asimismo, se cursaron requerimientos específicos al Departamento de Justicia y al Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico, a los fines de conocer sobre la existencia de querellas o casos criminales pendientes por motivo de apropiación ilegal de fondos a clases graduandas. Sin embargo, al momento de rendir este Informe Final ninguno de estos Departamentos había provisto la información, por lo que, este **Informe Final** se limita a incluir los comentarios emitidos por el Departamento de

Educación y la Liga de Cooperativas de Puerto Rico. Según advertimos anteriormente, los comentarios de la OCIF y ABPR se incluyeron en el Primer Informe Parcial.

### ANÁLISIS Y HALLAZGOS

Según comentamos en el Primer Informe Parcial, la Resolución del Senado 703 atiende una genuina preocupación que debe mover a este Senado de Puerto Rico a diseñar una serie de políticas a los fines de otorgar pulcritud y transparencia en la recaudación y administración de los fondos levantados por las “clases graduandas”. Este asunto está revestido de singular importancia, sobre todo, cuando distintos medios noticiosos han reseñado un sinnúmero de lamentables incidentes en los que personas malintencionadas se han apropiado ilegalmente de recursos económicos pertenecientes a las clases graduandas. Lo penoso de estos eventos ha sido que, en su mayoría, los imputados de cometer tales delitos han sido familiares, encargados, docentes y hasta los propios estudiantes que integran las clases graduandas.

A modo de ejemplo, durante el 2020 el periódico NotiCel publicó una noticia intitulada “*A prisión madre que se robó miles de clase graduanda de Perpetuo*”. Según alegado por el Ministerio Público, la imputada se apropió ilegalmente de cerca de unos \$71,000. En otra ocasión, NotiCentro reseñó: “*Madre que hurtó dinero de clase graduanda enfrentará cargos*”. En este caso, el Ministerio Público imputó la apropiación ilegal de unos \$19,382. También el periódico Metro publicó: “*Roban \$28 mil de una clase graduanda en San Lorenzo*”, en cuyo caso los sospechosos forzaron la entrada a la casa donde residía un estudiante encargado de custodiar los fondos recaudados. Más recientemente, durante el 2023, NotiCentro también reseñó: “*Le roban 15 mil dólares a una clase graduanda en Santurce*”.

Para la Comisión que suscribe es relevante recibir los comentarios de todas las entidades consultadas, pues, como es sabido, el ordenamiento jurídico local prohíbe que menores de dieciocho (18) años accedan, por sí mismos, a servicios financieros ofrecidos por las distintas instituciones bancarias o cooperativas. De hecho, no fue hasta hace poco que esta propia Asamblea Legislativa modificó la política pública respecto al acceso de dichos servicios, pues previo a la aprobación de la Ley 59-2021 y la Ley 17-2024, los menores de veintiún (21) años se encontraban desprovistos de capacidad legal para solicitar y utilizar los servicios financieros de las cooperativas, bancos e instituciones financieras en general.

Lo anterior crea una complicación adicional pues, como es conocido, una mayoría de los estudiantes que cursan el duodécimo y octavo grado son menores de edad, incluso, menores de dieciocho (18) años. Es debido a esta situación que viene la obligación de incluir en la administración y manejo de los fondos y cuentas bancarias de las clases graduandas a algunos padres, madres o encargados de los estudiantes, o en ocasiones a maestros o maestras, o cualquier otra persona.

Es necesario añadir que, de una revisión a la Ley 85-2018, según enmendada, esta Comisión no pudo identificar una sola disposición que regule el asunto planteado en esta investigación. Por lo que, es necesario recibir el insumo de todas las entidades consultadas, de forma tal que podamos atender el vacío existente, y para que sea función del Gobierno, a través del Departamento de Educación, de proteger y velar por la sana administración de los fondos recaudados por las clases graduandas, los cuales deben utilizarse estrictamente para cubrir los gastos asociados a sus días de logros, graduaciones y otras celebraciones. A continuación, se presenta un resumen de los comentarios emitidos por el Departamento de Educación y la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.

#### *A. Departamento de Educación de Puerto Rico*

La secretaria de Educación, Yanira I. Raíces Vega, comentó que, por mandato constitucional, el Departamento es la entidad pública encargada de impartir educación primaria y secundaria pública en Puerto Rico. Por eso, la Ley 85-2018, según enmendada, dispone en su Artículo 1.02 (g), que la jurisdicción de este organismo es sobre todas las escuelas, incluyendo las Escuelas Públicas Alianza, que forman parte del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico, las cuales están bajo la administración y jurisdicción del Secretario y de las Oficinas Regionales Educativas.

Esta responsabilidad, según comentado por la Secretaria, es una de alto interés público, y en tal sentido el Tribunal Supremo de Puerto Rico ha manifestado que “La educación de los niños no es un fin público cualquiera – es uno de los más importantes que tiene el Estado, proclamado constitucionalmente en la Sec. 5 del Art. II” *Asoc. Maestros P.R. v. Srio. Educación*, 137 D.P.R. 528, 601 (1994) Ahora bien, con respecto a las preocupaciones planteadas en la investigación, la Secretaria se limitó a indicar lo siguiente:

En cumplimiento con dicho requerimiento se informa a esta Honorable Comisión que los aspectos de organización de padres y clases graduandas están fuera del alcance del DEPR.

En torno a las actividades de la clase graduanda, el DEPR es responsable del proceso de graduación y de las actividades relacionadas. A modo de ejemplo, se incluye la CC 07-2019-2020, que hace referencia a los actos de celebración de cuadros de honor, días de logros y actos de graduación llevados a cabo por el DEPR.<sup>1</sup>

Al evaluar la Carta Circular 07-2019-2020, esta Comisión pudo determinar que su propósito es “garantizar que los procesos de reconocimiento en las escuelas contribuyan

<sup>1</sup> Departamento de Educación de Puerto Rico (2024) *Memorial Explicativo en torno a la R. del S. 703*, pág. 3.

al desarrollo de los estudiantes en su totalidad... establecen normar que regirán la celebración de cuadros de honor, días de logros y actos de graduación en las escuelas del DEPR.". En cuanto a los actos de graduación, la Carta Circular dispone que habrá solo dos graduaciones durante toda la trayectoria educativa de los estudiantes: (1) nivel primario, que comprenderá los grados prekínder a octavo; y (2) en el nivel secundario, que incluirá los grados novenos a duodécimo. De manera que, los estudiantes solo se graduarán al culminar su octavo y duodécimo grado. Por otra parte, entre las disposiciones establecidas, y que rigen los actos de graduación, el Departamento ha establecido, en lo pertinente a esta investigación, lo siguiente:

[...]

5. El director de escuela nombrará un Comité Timón para la organización y desarrollo de los Actos de Graduación, el cual estará compuesto por los siguientes miembros:



- a. un director de escuela,
- b. un maestro que trabaje de apoyo a la docencia
- c. un personal docente de apoyo a la docencia,
- d. un representante de madres, padres o encargados de la clase graduanda,
- e. un estudiante de la directiva de la clase graduanda.

6. Las funciones y tareas del Comité Timón para la organización y desarrollo de los Actos de Graduación son las siguientes:

- a. seleccionar la fecha y la hora de los Actos de Graduación, de acuerdo con lo establecido en el calendario escolar,
- b. seleccionar o aprobar el tipo de vestimenta que usarán los graduandos,
- c. evaluar la posibilidad de realizar los Actos de Graduación en el plantel escolar,
- d. establecer un presupuesto para sufragar la actividad, siempre considerando el mínimo de gastos,
- e. prevenir que estudiantes y sus familias se priven de participar por no contar con los recursos económicos.

[...]

8. Seleccionar un lugar para los Actos de Graduación fuera del plantel escolar que conlleve costo, será una decisión del comité mediante votación abierta o secreta; **no podrá ser restrictivo a los estudiantes o condicionado al pago de cuotas, aportaciones o participación en las actividades que el Comité haya decidido realizar.**

[...]

14. **Se prohíbe terminantemente que un empleado de la escuela realice funciones como tesorero o tenga a cargo los fondos relacionados con la graduación.** Esa responsabilidad recaerá en los padres que componen el Comité Timón de la Clase Graduanda,

15. El Comité Timón preparará un informe financiero dos veces en el año (en enero y en junio) que incluirá los ingresos, egresos, recibos de los gastos incurridos y lo presentará a los miembros del Consejo Escolar. Después de celebrar la graduación y otras actividades relacionadas, el Comité Timón determinará el uso del fondo sobrante y lo informará a los miembros del Consejo Escolar.

- a. El manejo y uso de dichos fondos se regirá por las normas y reglamentos establecidos.

16. Los funcionarios escolares que intervengan de algún modo en la recaudación de fondos para los Actos de Graduación responderán, en su carácter personal, en caso de que ocurra alguna reclamación relacionada con las actividades no autorizadas que se destinen a ese fin.



Como vemos, la Carta Circular reconoce que, en ocasiones, las clases graduandas recurren a realizar actividades económicas o a solicitar aportaciones y/o cuotas para cubrir los gastos asociados a sus graduaciones y otros eventos de celebración. Sin embargo, a pesar de que dispone para la creación de un Comité Timón, nada dice en cuanto a los requisitos mínimos que deben cumplirse para custodiar o abrir cuentas bancarias.

De hecho, bajo el acápite “**Actos de Graduación**”, en su inciso 14, el Departamento prohíbe que un empleado de la escuela funja como tesorero o encargado de los fondos relacionados con la graduación, y expresamente dispone que “Esa responsabilidad recaerá en los padres que componen el Comité Timón de la Clase Graduanda.”<sup>2</sup>

Además, en cuanto a la rendición de cuentas, la Carta Circular se limita a establecer la responsabilidad del Comité Timón de presentar un informe financiero en enero y junio ante el Consejo Escolar, para que sea este organismo quien pase juicio sobre los ingresos y egresos realizados. La Carta Circular nada dispone sobre el derecho de padres, madres o encargados de tener acceso a dicha información, ni establece como requisito que el Director (a) de Escuela certifique que un padre ha sido seleccionado como responsable de custodiar los fondos y de la apertura de la cuenta bancaria.

<sup>2</sup> Departamento de Educación (2019) *Política Pública sobre la celebración de los Cuadro de Honor, Días de Logros y Actos de Graduación en las Escuelas Públicas del Departamento de Educación de Puerto Rico*, pág. 7

### ***B. Liga de Cooperativas de Puerto Rico***

En reacción a nuestro requerimiento de información, el director ejecutivo de la Liga, Heriberto Martínez Otero, se limitó a comentar que no han tenido “conocimiento de que las cooperativas hayan enfrentado dificultades serias en sus procesos y manejo de estas cuentas que se abren para propósitos determinados y temporeros.”<sup>3</sup>

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES**

A la luz de los hallazgos y comentarios recibidos e identificados, la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico recomienda, de manera final, lo siguiente:

1. El legislador debe considerar si se debe mantener bajo jurisdicción del Departamento de Educación la facultad de regular, a través de Cartas Circulares, los asuntos relacionados con la celebración de Cuadros de Honor, Días de Logros y Actos de Graduación. Si, por el contrario, estima que este asunto está revestido de especial interés público, entonces recomendamos añadir nuevo lenguaje a la Ley 85-2018, según enmendada, a los fines de plasmar los siguientes asuntos:
  - a. Establecer la obligación de abrir una cuenta de depósitos para ingresar la totalidad de los fondos recaudados en actividades económicas y/o cuotas establecidas por las clases graduandas. La política pública debe rechazar que padres, madres, encargados y/o estudiantes custodien en sus hogares dinero en efectivo.
  - b. Disponer la responsabilidad del Director (a) Escolar de certificar que, uno o varios padres, madres, encargados o colaboradores han sido seleccionados en asamblea por el resto de los padres, madres o encargados para custodiar los fondos recaudados, así como para abrir una cuenta de depósitos y realizar transacciones.
  - c. Reconocer el derecho de todo padre, madre o encargado de recibir mensual, trimestral o semestralmente un informe financiero con un desglose de los ingresos, egresos y evidencia relacionada a la utilización de los fondos recaudados.
  - d. Establecer el deber de las instituciones financieras, entiéndase bancos y cooperativas, de requerir previo a la apertura de una cuenta de depósitos, una certificación del Director (a) Escolar indicando quiénes son las personas autorizadas para tales fines.

---

<sup>3</sup> Liga de Cooperativas de Puerto Rico (2024) *Memorial Explicativo en torno a la R. del S. 703*, pág. 2

**POR TODO LO ANTES EXPUESTO**, la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico del Senado de Puerto Rico, a tenor con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones finales en torno a la R. del S. 703, presenta ante este Alto Cuerpo su **Informe Final**.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "José Luis Dalmau Santiago", is written over a light blue rectangular background.

**Hon. José Luis Dalmau Santiago**

Presidente

Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico